

# Boletín Oficial de Minería DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillips s. n.

Tel. 23.

Año I. No. I

Porvenir, (Tierra del Fuego), Miércoles 10 de Marzo de 1937.

Página I.

## Cartel

En los autos N.º 516 sobre mensura de las pertenencias auríferas denominadas, «Josefina Uno a Josefina Cinco», de propiedad de los señores Jorge Babac Kalacic y Doimo Taffa Popovic, el señor Juez Letrado del Departamento, don Jorge Neuman Garnett, proveyendo el escrito de fs. 11 ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se efectúe el día veintidós del actual, a las quince horas, por el perito oficial don José Antonio Olave Jeldres, asociado de los interesados que concurren al acto.

Porvenir, seis de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

F. Bahamonde.

## Cartel

En los autos N.º 518 sobre mensura de las pertenencias auríferas denominadas "Split Uno" a "Split Quince" de propiedad de don Miguel Mimica Mimica, el señor Juez de Letras titular del Departamento, don Jorge Neumann Garnett, proveyendo el escrito de fs. 11 ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se efectúe el día diecinueve de Marzo actual, a las catorce horas, por el perito oficial don José Antonio Olave Jeldres.

Porvenir seis de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

F. Bahamonde

## Cartel

En los autos N.º 513 sobre mensura de las pertenencias auríferas denominadas Gata Una a Gata Tres de propiedad de don Pedro Lucic, el señor Juez Letrado del Departamento, don Jorge Neumann Garnett, proveyendo el escrito de fs. 11, ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se practique el día veintitrés del actual, a las quince horas, por el perito designado, don Eduardo Rabaglio T.

Porvenir, seis de Marzo de mil novecientos treinta y siete

F. Bahamonde

## Cartel

En los autos N.º 457 sobre mensura de las pertenencias auríferas denominadas Quillota Una a Quillota Diez de propiedad de don Tomás Radonic Scarpa, el señor Juez de Letras titular del Departamento, proveyendo el escrito de fs. 12 ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se efectúe el día dieciocho del actual, a las quince horas, por el perito oficial don José Antonio Olave Jeldres.

Porvenir seis de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

F. Bahamonde

## Cartel

En los autos N.º 480 sobre mensura de las pertenencias auríferas denominadas Jorge Uno a Jorge Veinticinco de propiedad de los señores Dragutin Maslov y Mariano Lausic, el señor Juez Letrado del Departamento, don Jorge Neumann Garnett proveyendo el escrito de fs. 12, ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se efectúe el día veinte del actual, a las quince horas, por el perito oficial don José Antonio Olave Jeldres.

Porvenir seis de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

F. Bahamonde

## Cartel

En los autos N.º 510 sobre mensura de las pertenencias auríferas, denominadas Lipa Una a Lipa Tres, de propiedad de don Nicolás Lucic Tvrdc, el señor Juez de Letras titular del Departamento de Tierra del Fuego, don Jorge Neumann Garnett, proveyendo el escrito de fs. 11 ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se efectúe el día veintidós del actual a las quince horas, por el perito propuesto, don Eduardo Rabaglio T. asociado de los testigos que dispone la Ley.

Porvenir seis de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

F. Bahamonde

## Cartel

En los autos N.º 460 sobre mensura de las pertenencias auríferas denominadas Jaldran Uno a Jaldran Cincuenta, de propiedad de los señores Esteban Marusic y Tomás Radonic, el señor Juez de Letras titular del Departamento, don Jorge Neumann Garnett, proveyendo el escrito de fs. 12, ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se efectúe el día veinticuatro del actual, a las quince horas, por el perito oficial don Eduardo Rabaglio Tirazza.

Porvenir seis de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

F. Bahamonde.

## Cartel

En los autos N.º 494 sobre mensura de las pertenencias auríferas denominadas "Lucia" de propiedad de don Mateo Marcic M., el señor Juez de Letras titular del Departamento de Tierra del Fuego, don Jorge Neumann Garnett, proveyendo el escrito de fs. 11, ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se efectúe el día veintitrés del actual, a las quince horas, por el perito oficial don José Antonio Olave Jeldres

F. Bahamonde

# Boletín Oficial de Minería DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillips s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 2

Porvenir, (Tierra del Fuego), Viernes 12 de Marzo de 1937.

Página 2.

## Cartel

En los autos N.º 516 sobre mensura de las pertenencias auríferas denominadas "Josefina Uno" a "Josefina Cinco", de propiedad de los señores Jorge Baboic Kalacic y Doimo Tafra Popovic, el señor Juez Letrado del Departamento, don Jorge Neumann Garnett, proveyendo el escrito de fs. 11 ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se efectúe el día veintidós del actual, a las quince horas, por el perito oficial don José Antonio Olave Jeldres, asociado de los interesados que concurrirán al acto.

Porvenir, seis de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

F. Bahamonde

## Cartel

En los autos N.º 518 sobre mensura de las pertenencias auríferas denominadas "Split Uno" a "Split Quince" de propiedad de don Miguel Mimica Mimica, del Departamento, don Jorge Neumann Garnett, proveyendo el escrito de fs. 11 ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se efectúe el día diecinueve de Marzo actual, a las catorce horas, por el perito oficial don José Antonio Olave Jeldres.

Porvenir seis de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

F. Bahamonde

## Cartel

En los autos N.º 513 sobre mensura de las pertenencias auríferas denominadas "Gata Una" a "Gata Tres" de propiedad de don Pedro Lucic, el señor Juez Letrado del Departamento, don Jorge Neumann Garnett, proveyendo el escrito de fs. 11, ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se practique el día veintidós del actual, a las quince horas, por el perito designado, don Eduardo Rabaglio T.

Porvenir, seis de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

F. Bahamonde

## Cartel

En los autos N.º 457 sobre mensura de las pertenencias auríferas denominadas "Quilota Una" a "Quilota Diez" de propiedad de don Tomás Radonic Scarpa, el señor Juez de Letras titular del Departamento, proveyendo el escrito de fs. 12 ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se efectúe el día dieciocho del actual, a las quince horas, por el perito oficial don José Antonio Olave Jeldres.

Porvenir seis de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

F. Bahamonde

## Cartel

En los autos N.º 480 sobre mensura de las pertenencias auríferas denominadas "Jorge Uno" a "Jorge Veintidós" de propiedad de los señores Dragutin Maslov y Mariano Lucic, el señor Juez Letrado del Departamento, don Jorge Neumann Garnett, proveyendo el escrito de fs. 12, ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se efectúe el día veinte del actual, a las quince horas, por el perito oficial don José Antonio Olave Jeldres.

Porvenir seis de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

F. Bahamonde

## Cartel

En los autos N.º 510 sobre mensura de las pertenencias auríferas, denominadas "Lipa Una" a "Lipa Tres", de propiedad de don Nicolás Lucic Tvrdic, el señor Juez de Letras titular del Departamento de Tierra del Fuego, don Jorge Neumann Garnett, proveyendo el escrito de fs. 11 ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se efectúe el día veintidós del actual a las quince horas, por el perito propuesto, don Eduardo Rabaglio T. asociado de los testigos que dispone la Ley.

Porvenir seis de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

F. Bahamonde

## Cartel

En los autos N.º 460 sobre mensura de las pertenencias auríferas denominadas "Jaldran Una" a "Jaldran Cincuenta", de propiedad de los señores Esteban Marusic y Tomás Radonic, el señor Juez de Letras titular del Departamento, don Jorge Neumann Garnett, proveyendo el escrito de fs. 12, ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se efectúe el día veintidós del actual, a las quince horas, por el perito oficial don Eduardo Rabaglio Tirazza.

Porvenir seis de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

F. Bahamonde.

## Cartel

En los autos N.º 494 sobre mensura de las pertenencias auríferas denominadas "Lucía" de propiedad de don Mateo Marcic M., el señor Juez de Letras titular del Departamento de Tierra del Fuego, don Jorge Neumann Garnett, proveyendo el escrito de fs. 11, ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se efectúe el día veintidós del actual, a las quince horas, por el perito oficial don José Antonio Olave Jeldres.

F. Bahamonde

## Solicita concesión para instalar faenas de lavaderos de oro

### Sr. Jefe de Lavaderos:

Luis Iglesias Garcia, argentino soltero, empleado, de 46 años de edad, domiciliado en Av. Independencia N.º 565 de la ciudad de Magallanes y residente por muchos años en este territorio, por sí y por Santiago Saldivia Silva, chileno, casado, fogonero, de 33 años de edad; Genaro Vargas Al monacid chileno, soltero, chofer de 33 años de edad y Juan Mateo Gallardo Valderas chileno, casado, jornalero, de 40 años de edad, todos del mismo domicilio viene en solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de los valedores de oro en el "Chorrillo Piedra Carancho" afluente del "Río del Oro" muy cerca de su nacimiento, y formarla un rectángulo de 100 metros en la cabecera, 50 metros por cada orilla del referido chorrillo Piedra Carancho, hacia el lado Sur y 1.200 mt. de largo aguas arriba en dirección N. S. más o menos y se medirá desde la cabecera del rectángulo en donde colindará con las pertenencias del señor J. Zarevic y en la forma que demuestra el croquis, que en triplicado acompañamos en estos antecedentes,—la superficie que solicitamos es de 12 Hectáreas.

Los yacimientos auríferos para explotar se encuentran ubicados en la comuna de "Porvenir" De-

partamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes.

La concesión se donominará "Carancho" y pido se me conceda sin auxilio fiscal.

Luis Iglesias Garcia

Magallanes 27 de Diciembre de 1936

Presentada con esta fecha a las ONCE horas e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional con el número NUEVE.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional

Magallanes 9 de Marzo de 1937

En conformidad al artículo 6.º del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar de esta fecha, en el "Boletín Oficial de Minería" de la ciudad de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional

# Boletín Oficial de Minería DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillips s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 3

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 15 de Marzo de 1937.

Página 3.

## Copia

Manifestación Minera: al otrofi, copia.—Mateo Marc o Mandulic, yugoslavo, soltero, minero, de este domicilio, calle Soto Salas s/n, a US con todo respeto expone: Que en campos fiscales de la provincia de Magallanes, Departamento de Tierra del Fuego, Comuna de Porvenir, y en terrenos fiscales arrendados al señor Antonio Tafra, he descubierto una serie de yacimientos auríferos y otros metales, que deseo explotar en orden a las disposiciones legales que rigen en la materia. Con el fin de constituir propiedad minera sobre dichos yacimientos, vengo en solicitar la concesión de treinta pertenencias de cinco hectáreas cada una, las que denominaré "Venus Una", "Venus Dos", "Venus Tres" y así sucesivamente hasta "Venus treinta" las que se me dirán una a continuación de la otra, las ciudades pertenencias se encuentran ubicadas en los faldeos Sur, Este, Oeste y Norte, comprendido entre la estancia del señor Antonio Tafra, de Baquedano, abarcando los chorrillos A rriagada, que vulgarmente se la denomina Nola, el Rio Webster, tomando asimismo los chorrillos sin nombre que afluyen al Rio del Oro, abarcando asimismo las cabeceras de los manantiales que se encuentran en dicho sector.—Por tanto, a US, ruego se sirva tener por denunciados los citados pedimentos, y en su oportunidad ordenar su registro, inscripción y publicación en orden a lo establecido por la disposición del artículo veintisiete del Código de Minería y siguientes pertinentes.—Otrofi: Ruego a US, se sirva disponer que por Secretaría se me extienda copia autorizada del presente pedimento y sus proveídos para los efectos legales que procedan. Mateo Marc se me presentó hoy a las catorce horas, Porvenir, quince de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. F. Bahamonde. Certifico que el presente pedimento se encuentra anotado bajo N.º doscientos treinta y tres en el libro respectivo. Porvenir, quince de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. F. Bahamonde. Porvenir, quince de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. A lo principal, inscribir base y publíquese en el Boletín Minero de la ciudad de Magallanes; al otrofi, como se pide. Usese papel sellado de cinco pesos. Asignaselo el N.º 538 del Rol. Jorge Neuman Garnett, F. Bahamonde.—En Porvenir, a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, notifique por escrito a don Mateo Marc y a los antecedentes sobre constitución de propiedad minera de las pertenencias denominadas "Venus" a US, con el debido respeto digo: Que habiendo solicitado que la publicación de mi pedimento se hiciera en el periódico "El Porvenir" y habiéndoseme sido denegada la habilitación del feriado, vengo en solicitar se me autorice a fin de practicar las publicaciones que dispone la ley, en el referido periódico. Por tanto, ruego a SS. se sirva así disponerlo.—Mateo Marc.—Porvenir, cinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete. Como se pide y hágase la publicación en el "Boletín Minero". Porvenir, en la Secretaría del Juzgado de Letras a las quince horas del cinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete, notifique a don Mateo Marc la resolución que antecede y no firmó por creerlo innecesario. F. Bahamonde.

En Porvenir, en la Secretaría del Juzgado de Letras a las diez horas del quince de Enero de mil novecientos treinta y siete, notifique a don Mateo Marc la resolución que antecede y no firmó por creerlo innecesario. F. Bahamonde.—Solicita se considere una resolución de S. J. L. Mateo Marc, en los antecedentes sobre constitución de propiedad minera de las pertenencias denominadas "Venus" a US, con el debido respeto digo: Que habiendo solicitado que la publicación de mi pedimento se hiciera en el periódico "El Porvenir" y habiéndoseme sido denegada la habilitación del feriado, vengo en solicitar se me autorice a fin de practicar las publicaciones que dispone la ley, en el referido periódico. Por tanto, ruego a SS. se sirva así disponerlo.—Mateo Marc.—Porvenir, cinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete. Como se pide y hágase la publicación en el "Boletín Minero". Porvenir, en la Secretaría del Juzgado de Letras a las quince horas del cinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete, notifique a don Mateo Marc la resolución que antecede y no firmó por creerlo innecesario. F. Bahamonde.

En Porvenir, en la Secretaría del Juzgado de Letras a las diez horas del quince de Enero de mil novecientos treinta y siete, notifique a don Mateo Marc la resolución que antecede y no firmó por creerlo innecesario. F. Bahamonde.—Solicita se considere una resolución de S. J. L. Mateo Marc, en los antecedentes sobre constitución de propiedad minera de las pertenencias denominadas "Venus" a US, con el debido respeto digo: Que habiendo solicitado que la publicación de mi pedimento se hiciera en el periódico "El Porvenir" y habiéndoseme sido denegada la habilitación del feriado, vengo en solicitar se me autorice a fin de practicar las publicaciones que dispone la ley, en el referido periódico. Por tanto, ruego a SS. se sirva así disponerlo.—Mateo Marc.—Porvenir, cinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete. Como se pide y hágase la publicación en el "Boletín Minero". Porvenir, en la Secretaría del Juzgado de Letras a las quince horas del cinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete, notifique a don Mateo Marc la resolución que antecede y no firmó por creerlo innecesario. F. Bahamonde.

En la ciudad de Magallanes, en el día quince de Enero de mil novecientos treinta y siete, notifique a don Mateo Marc la resolución que antecede y no firmó por creerlo innecesario. F. Bahamonde.—Solicita se considere una resolución de S. J. L. Mateo Marc, en los antecedentes sobre constitución de propiedad minera de las pertenencias denominadas "Venus" a US, con el debido respeto digo: Que habiendo solicitado que la publicación de mi pedimento se hiciera en el periódico "El Porvenir" y habiéndoseme sido denegada la habilitación del feriado, vengo en solicitar se me autorice a fin de practicar las publicaciones que dispone la ley, en el referido periódico. Por tanto, ruego a SS. se sirva así disponerlo.—Mateo Marc.—Porvenir, cinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete. Como se pide y hágase la publicación en el "Boletín Minero". Porvenir, en la Secretaría del Juzgado de Letras a las quince horas del cinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete, notifique a don Mateo Marc la resolución que antecede y no firmó por creerlo innecesario. F. Bahamonde.

## Copia

En la principal, manifestación minera y al otrofi, copia autorizada. S. J. L. Juan Senkovic Restovic, yugoslavo, minero, de este domicilio calle Jorge Schytte s/n, a US, respetuosamente expongo, que en campos fiscales arrendados a los señores Yukic y Cvitanic, Provincia de Magallanes, Departamento Tierra del Fuego, Comuna de Porvenir, he descubierto una serie de yacimientos de arenas auríferas y otros metales, que deseo explotar en orden a las disposiciones legales que rigen en la materia. Los citados yacimientos se encuentran ubicados en las cabeceras del Rio de Oro, y en los faldeos costaneros, Norte, Sur, Este y Oeste, sobre los cuales deseo constituir propiedad minera. Con este fin vengo en solicitar treinta pertenencias de cinco hectáreas cada una, de quinientos mts. de ancho por cien de largo las que denominaré "Dorinka Una, Dorin-

ka Dos" así sucesivamente hasta "Dorinka treinta". Estos pertenencias se ubicarán en la siguiente forma: a partir del lecho del Rio del Oro, respetando el ancho de las pertenencias legalmente constituidas, abarcando los cañones y faldeos a ambos lados del Rio citado. Por tanto a US, pido sirva tener por denunciados los citados yacimientos, y de acuerdo con lo establecido en los artículos veintisiete y siguientes pertenencias del Código de Minería vigentes se sirva disponer su Registro suscripción y publicación. Otrofi: sirva US, disponer por Secretaría se me extienda copia autorizada del presente pedimento con sus respectivos proveídos para los efectos legales que procedan. J. Senkovic. Se me presentó hoy a las 14 horas, Porvenir, tres de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. F. Bahamonde. Certifico que el presente pedimento se encuentra anotado bajo el N.º 232 en el libro respectivo. Porvenir, tres de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. F. Bahamonde. Porvenir cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. A lo principal, inscriba y publíquese en el Boletín Minero de la Ciudad de Magallanes; al otrofi como se pide. Usese papel sellado de cinco pesos. Asignaselo el N.º 538 del Rol. Jorge Neuman Garnett, F. Bahamonde.—En Porvenir, a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, notifique por escrito a don Juan Senkovic y a los antecedentes sobre manifestación minera denominada "Dorinka" a US, respetuosamente expongo: Que SS. con el fin de cumplir con los requisitos que señala el Código de Minería, oído publicar la inscripción del referido pedimento en el Boletín Minero de la ciudad de Magallanes. Teniendo conocimiento que por decreto dictado por SS. con fecha reciente, todas las publicaciones mineras correspondientes al Departamento de Tierra del Fuego, deberán hacerse mientras se publique el Boletín Minero en esta ciudad en el Periódico "El Porvenir" de esta localidad, ven-

go en solicitar a S.S. se sirva si lo tiene a bien, reconsiderar el decreto dictado con fecha cuatro de Diciembre último, por el cual se ordena hacer las publicaciones de un plan de lavaderos en el Boletín Oficial de la ciudad de Magallanes, en el sentido de que estas publicaciones se hagan en el Periódico «El Porvenir» de esta ciudad; Por tanto, a U.S. pido se sirva así recibirlo. Juan Sankovic, Director. Enviado a la tramitación de estos antecedentes, luego a S.S. se sirva hacer en el diario a fin de que los editores no se retarden y pueda circular antes publicándose en el día 10 de febrero en el periódico «El Porvenir» en el cual se edita el boletín oficial de esta zona, Juan Sankovic, Porvenir, sitos de la Bahía de los Novientos treinta y siete. En lo acordado, como se pide; al otro, no há lugar a la habilitación de feriado. Jorge Neumann Garate, E. Bahamonde. En Porvenir, en la Secretaría del Juzgado de Letras a las 10 horas, del once de Marzo de mil novecientos treinta y siete, notifiqué a don Juan Sankovic la resolución que antecede y firmé. Juan Sankovic, Gerente E. Bahamonde.

**Copia**

En lo principal; solicita mensura en el oro, copias, S. J. Latorre, Neil Morrison, en el caso pidiere sobre constitución de un plan de lavaderos de oro de las pertenencias «Kenneth La Kenneth 60», a U.S. respectivamente digo: La manifestación fué inscrita y publicada, según consta de las copias de la inscripción que acompaño. He pasado, según consta las patentes respectivas, o no basta que adjunto. En el croquis adjunto, se señalan las ubicaciones de las parcelas pertenecientes, los cuales se publican en la forma siguiente: El Hito de Referencia se halla ubicado en la Bahía Lee, a una distancia de cinco mil metros aproximados de la Punta San Isidro, que es convergencia del canal denominado Segunda Angostura con la bahía Bahía Lee. A partir de este punto se medirá las sesenta pertenencias una a continuación de la otra, orillando la parte de la Bahía Lee hasta la Punta San Isidro, y desde ésta se siguen de siempre la playa, orillando la Segunda Angostura hasta llegar al límite de la Sociedad Ganadera Grande con la Sociedad Explotadora de Tierra Fuego. Cada pertenencia tendrá un ancho cien metros por un largo de quinientos metros, o sea, treinta

kilómetros de longitud total. En virtud a lo expuesto, documentos acompañados y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 y siguientes parientes del Código de Minería, vengo en solicitar la mensura de las pertenencias «Kenneth La Kenneth 60» y a U.S. pido se sirva ordenar la publicación y fijación del cartel de esta solicitud. ORO S; Rusgo a U.S. se sirva disponer se me extiendan las copias autorizadas que fueran necesarias para la tramitación regular de esta petición de mensura. Neil Morrison. «Porvenir, once de Marzo de mil novecientos treinta y siete. Al otro, sí, fíjese y publíquese en el Boletín Oficial de esta ciudad. Al otro, como se pide. Jorge Neumann Garate, E. Bahamonde. En Porvenir, en la Secretaría del Juzgado de Letras, a las once horas del once de Marzo de mil novecientos treinta y siete, notifiqué a don Neil Morrison, la resolución que antecede y no firmé por crearse innecesario E. Bahamonde ORO S; FUE.

**Solicita concesión para instalar faenas de lavaderos de oro**

Antonio Mimica Yakir, de nacionalidad yugoslava, estado civil casado, de profesión minero de cincuenta y ocho años de edad domiciliado en calle Soto Selas s/a, de esta ciudad de Porvenir, vengo en solicitar de U.S. una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en la (oya hidrográfica o playa, señales prácticas y características del lugar) sobre los faldeos del Chorrillo Boris, afluentes del Río del Oro, cuya ubicación se fija en el plano adjunto, en una superficie de sesenta y cinco hectáreas. Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en la Comuna de Porvenir, departamento de Tierra del Fuego, provincia de Magallanes. Sus lindes son los siguientes: Puntos naturales del terreno, Por el Norte, Este y Oeste, terrenos fiscales y por el Sur Chorrillo Borís. La concesión de que solicito denominaré «Milka» y pido que se me conceda sin auxilio fiscal. Acompaño antecedentes personales, tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en la cual se han señalado en forma clara los deslindes indicados.

Firma del interesado  
Antonio Mimica

Magallanes 26 de Enero de 1937

Presentada con esta fecha a las DIEZ horas e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional con el número ONCE.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional

Magallanes 12 de Marzo de 1937

En conformidad al artículo 6.º del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar de esta fecha, en el «Boletín Oficial de Minería» de la ciudad de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional

**Solicita concesión para instalar faenas de lavaderos de oro**

Porvenir a 10 de Febrero de 1937,

Señor Jefe de Lavaderos:

«Tomás Radonic Scarpa» de estado civil soltero, de profesión comerciante, de 31 años de edad domiciliado en la calle Manuel Señoret, s/a, en la ciudad de Porvenir viene en solicitar una concesión para instalar faenas de Lavaderos de Oro, en la (hoya hidrográfica o playa, señales prácticas y características del lugar) Cabecera del Río Johnson que corre de Sur a Norte. El Chorrillo citado se encuentra ubicado en el lote del campo del Sr. Manuel Lillo unciéndose con los campos por el Sur con los señores Juckic y Cia. Lo que vengo en solicitar con una superficie de 50 hectáreas.

Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Magallanes. Sus deslindes son los siguientes, (puntos naturales del terreno) Norte alambrado de los señores Kovacic y Cia al Oeste cabeceras del Río Santa Maria, al Sur alambrado divisorio de los señores: Juc Kic y Cia.

La concesión que solicito la denominaré «QUILLOTA», pido se me conceda sin auxilio fiscal. Acompaño antecedentes personales del suscrito tres copias de la presente solicitud, y tres ejemplares del croquis en la que en forma clara se ha señalado los lindes indicados.

Tomás Radonic Scarpa

Magallanes, 26 de Enero de 1937.

Presentado con esta a las 10 horas inscrito en el Registro de solicitudes de esta Oficina Regional con el N.º 10.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional

Magallanes, 12 de Marzo de 1937.

En conformidad al artículo 6 del Reglamento publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar desde esta fecha, en el «Boletín Oficial de Minería» de la ciudad de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

# Boletín Oficial de Minería DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillips s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 4

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 18 de Marzo de 1937.

Página 5.

## Copia

Manifestación Minera; al otro sí, copia. — Mateo Marcé Mandallino, yugoeslavo, soltero, minero, de este domicilio, calle Sofo Salas s/n. a U.S. con todo respeto expone: Que en campos fiscales de la provincia de Magallanes, Departamento de Tierra del Fuego, Comuna de Porvenir, y en terrenos fiscales arrendados al señor Antonio Tafra, he descubierto una serie de yacimientos auríferos y otros metales, que deseo explotar en orden a las disposiciones legales que rigen en la materia. Con el fin de constituir propiedad minera sobre dichos yacimientos, vengo en solicitar la concesión de treinta pertenencias de cinco hectáreas cada una, las que denominaré "Venus Una", "Venus Dos", "Venus Tres" y así sucesivamente hasta "Venus Treinta" las que se me darán una a continuación de la otra, las citadas pertenencias se encuentran ubicadas en los faldeos Sur, Este, Oeste y Norte, comprendido entre la estación del señor Antonio Tafra, de Baquedano, anejando los chorrillos A, riaguada, que vulgarmente se la denomina Nola, el Rio Webster, tomando asimismo los chorrillos sin nombre que afluyen al Rio del Oro, abarcando así mismo las cabeceras de los manantiales que se encuentran en dicho sector. — Por tanto, a U.S. ruego se sirva tener por denunciados los citados pedimentos, y en su oportunidad ordenar su registro, inscripción y publicación en orden a lo establecido por la disposición del artículo veintiseis del Código de Minería y siguientes pertinentes. — Otro sí: Ruego a U.S. se sirva disponer que por Secretaría se me extienda copia autorizada del presente pedimento y sus providos para los efectos legales que procedan. Mateo Marcé se me presentó hoy a las catorce horas. Porvenir, quince de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. F. Bahamonde. Certifico que el presente pedimento se encuentra anotado bajo N.º doscientos treinta y tres en el libro respectivo. Porvenir, quince de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. F. Bahamonde. Porvenir, quince de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. A lo principal,

pal, inscribir base y publíquese en el Boletín Minero de la ciudad de Magallanes; al otro sí, como se pide. Usese papel sellado de cinco pesos. — Argüeso el N.º 510 del Rol. Jorge Neumann Garnett, F. Bahamonde. En Porvenir a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, notifiqué por el Estado a don Mateo Marcé y se le envió carta. A. Duhan Of. l.o. Por los motivos que expresa solicita se reconsidere una resolución; al otro sí, habilite la feriado. S. J. L. de M. Mateo Marcé Mandallino, en los antecedentes relacionados sobre pedimento de arenas auríferas le nombro "Venus" a U.S. resoluciónmente digo: Que para el cumplimiento con el ordenado por el Código de Minería, S.S. decretó hacer las publicaciones que señala la ley, en el Boletín Minero de la ciudad de Magallanes. Teniendo conocimiento que por un decreto dictado recientemente, todas las publicaciones mineras correspondientes al Departamento de Tierra del Fuego, deberán hacerse mientras se publique el "Boletín Minero" de esta ciudad, en el periódico "El Porvenir" de esta localidad, y conviniéndome a mis intereses esta última resolución, vengo en suplicar de U.S. se sirva, reconsiderar el decreto con fecha 15 de Diciembre último, en el cual se ordenaba hacer las publicaciones de mi manifestación en el Boletín Minero de la ciudad de Magallanes, en el sentido de que esta publicación y las posteriores se haga en el periódico "El Porvenir" de este departamento. Por tanto, sírvase S.S. resolver lo que acabo de solicitar. Mateo Marcé. Otro sí: El quince del mes en curso comenzará el feriado, por lo que quedan suspendidos los términos judiciales, art. 69 del Código de Procedimiento Civil, y teniendo suma urgencia en la tramitación de estos antecedentes ruego a S.S. se sirva habilitar el feriado, a fin de que lo que he solicitado anteriormente sea publicado en el periódico "El Porvenir" dentro del feriado judicial. Mateo Marcé. Porvenir, catorce de Enero de mil novecientos treinta y siete. A lo principal como se pide; al otro sí, no lagar a la habilitación de feriado. Jorge Neumann Garnett. F. Bahamonde.

En Porvenir, en la Secretaría del Juzgado de Letras a las diez horas del quince de Enero de mil novecientos treinta y siete notifiqué a don Mateo Marcé la resolución que antecede y no firmó por creerlo innecesario. F. Bahamonde. Solicita se considere una resolución; S. J. L. Mateo Marcé, en los antecedentes sobre constitución de propiedad minera de las pertenencias denominadas "Venus" a U.S. con el debido respeto digo: Que habiendo solicitado que la publicación de mi pedimento se hiciera en el periódico "El Porvenir" y habiéndose sido denegada la habilitación del feriado, vengo en solicitar se me autorice a fin de practicar las publicaciones que dispone la ley, en el referido periódico. Por tanto, ruego a S.S. se sirva así disponerlo. Mateo Marcé. Porvenir, cinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete. Como se pide y hágase la publicación en el "Boletín Minero", Porvenir, en la Secretaría del Juzgado de Letras a las quince horas del cinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete, notifiqué a don Mateo Marcé la resolución que antecede y no firmó por creerlo innecesario. F. Bahamonde.

## Copia

En lo principal, manifestación minera y al otro sí, copia autorizada. S. J. L. Juan Senkovic Restovic, yugoeslavo, minero, de este domicilio calle Jorge Schytte s/n. a U.S. respetuosamente expongo. Que en campos fiscales arrendados a los señores Yukic y Cvitanic, Provincia de Magallanes, Departamento Tierra del Fuego, Comuna de Porvenir, he descubierto una serie de yacimientos de arenas auríferas y otros metales, que deseo explotar en orden a las disposiciones legales que rigen en la materia. Los citados yacimientos se encuentran ubicados en las cabeceras del Rio de Oro, y en los faldeos costaneros, Norte, Sur, Este y Oeste, sobre los cuales deseo constituir propiedad minera. Con este fin vengo en solicitar treinta pertenencias de cinco hectáreas cada una, de quinientos metros de ancho por cien de largo las que dominaré "Dorinka Una, Dorin-

ka Dos" así sucesivamente hasta "Dorinka treinta". Estas pertenencias se ubicarán en la siguiente forma: a partir del lecho del Rio del Oro, respetando el ancho de las pertenencias legalmente constituidas, abarcando los cañones y faldeos a ambos lados del Rio citado. Por tanto a U.S. pido sirva tener por denunciados los citados yacimientos, y de acuerdo con lo establecido en los artículos veintiseis y siguientes pertinentes del Código de Minería vigente se sirva disponer su Registro sin inscripción y publicación; Otro sí: Ruego a U.S. disponer por Secretaría se me extienda copia autorizada del presente pedimento con sus respectivos providos para los efectos legales que procedan. J. Senkovic Se me presentó hoy a las 14 horas. Porvenir, tres de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. F. Bahamonde. Certifico que el presente pedimento se encuentra anotado bajo el N.º 232 en el libro respectivo. Porvenir, tres de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. F. Bahamonde. Porvenir cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. A lo principal, inscribase y publíquese en el Boletín Minero de la Ciudad de Magallanes; al otro sí, como se pide. Usese papel sellado de cinco pesos. Argüeso el N.º 538 del Rol. Jorge Neumann Garnett, F. Bahamonde. En Porvenir, a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, notifiqué por el Estado a don Juan Senkovic y se le envió carta. A. Duhan V. Of. l.o. Por los motivos que expresa solicita se reconsidere una resolución; al otro sí, habilite de feriado. S. J. L. de M. Juan Senkovic Restovic, en los antecedentes sobre manifestación minera denominada "Dorinka" a U.S. respetuosamente expongo. Que S.S. con el fin de cumplir con los requisitos que señala el Código de Minería, ordenó publicar la inscripción del referido pedimento en el Boletín Minero de la ciudad de Magallanes. Teniendo conocimiento que por decreto dictado por S.S. con fecha reciente, todas las publicaciones mineras correspondientes al Departamento de Tierra del Fuego, deberán hacerse mientras se publique el Boletín Minero en esta ciudad en el Periódico "El Porvenir" de esta localidad, ven-

go en solicitar a S. J. se sirva si lo tiene a bien, expedir el decreto dictado en fecha cinco de Diciembre del año, por el cual se ordena hacer la publicación en la ni pólita número en el Boletín Minero de la ciudad de Magallanes, en el sentido de que estas publicaciones se hagan en el Periódico «El Porvenir» de esta ciudad; Por tanto, a U. S. pido que se sirva así resolverlo. Juan Senkovic, Orosio. Concedo urgencia en la tramitación de estos antecedentes, luego a S. J. se sirva habilitar el folio a fin de que los trámites no se retrasen y pueda como antes publicarse en el periódico «El Porvenir» en el sentido de que se solicite en la ciudad de esta ciudad, Juan Senkovic, Porvenir, sobre la Sierra de mil novecientos treinta y siete. En lo principal, como se pide; al otro, no há lugar a la habilitación de folio. Jorge Neumann García, E. Bahamonde. En Porvenir, en la Secretaría del Juzgado de Letras a las 10 horas, día cinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete, notificó a don Juan Senkovic la resolución que antecede y firmó. Juan Senkovic, Guafarros F. Bahamonde.

**Copia**

En lo principal, solicita mensura; en el otro, copias. S. J. Latorre. Nél Morrison, en el expediente sobre constitución de propiedad minera de las pertenencias «Kanashí La Kanashí 60», a U. S. respetuosamente digo: La manifestación fue inscrita y publicada, según consta de los datos de la inscripción que cito a continuación. He pagado, según consta las patentes respectivas, o pagadas que adjunto. En el croquis actual estos antecedentes se halla en forma precisa la ubicación de las citas pertenencias, las cuales quedarán en la forma siguiente: El Hitó de Referencia se halla ubicado en la Bahía Lea, a una distancia de cincuenta mil metros aproximados de la Punta San Isidro, y desde ésta siguen siempre la playa, orizando la Segunda Angostura hasta llegar al límite de la Sociedad Ganadera Gante Grande con la Sociedad Explotadores de Tierra Fuego. Cada pertenencia tendrá de ancho cien metros por un largo de quinientos metros, o sea, treinta kilómetros de longitud total. En

vista a lo expuesto, documentos acompañados y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 y siguientes parágrafos del Código de Minería, voy a solicitar la mensura de las pertenencias «Kanashí La Kanashí 60», y a U. S. pido se sirva ordenar la publicación y fijación del cartel de esta solicitud. J. P. R. D. S. J. R. S. U. S. se sirva disponer se manden las copias autorizadas que fueran necesarias para la tramitación regular de esta petición de mensura. Nél Morrison, Porvenir, sobre la Sierra de mil novecientos treinta y siete. A lo principal, fíjese y subsiguente en el Boletín Minero de la ciudad. Al otro, como se pide. Jorge Neumann García, E. Bahamonde. En Porvenir, en la Secretaría del Juzgado de Letras, a las once horas del once de Marzo de mil novecientos treinta y siete, no firmó por creario inexistente F. Bahamonde. CONFOME.

**Solicita concesión para instalar faenas de Lavaderos de Oro**

Porvenir, a 12 de Febrero de 1937

Señor Jefe de Lavaderos: «Juan Senkovic Restorero» de nacionalidad yugoslava, estado civil soltero, de profesión, Minero, de 34 años de edad, domiciliado en calle Jorge Schyffs, s/a, en la ciudad de Porvenir, viene en solicitar una concesión para instalar faenas de lavaderos oro en la hoya hidrográfica o playa, sea las precisas y características del lugar: cabecera del Río del Oro, que corre de Sur a Norte. Los yacimientos del agua se encuentran ubicados en campos de los señores: Jakic & Cie con una superficie de 150 hectáreas. Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego Provincia de Magallanes.

Sus deslindes son los siguientes: (puntos naturales del terreno) Sur: Cabecera del Río del Oro; Este a Oeste corre un alambardo de los señores, Jakic & Cie, con los señores: Broovic & Cie; al Norte encuentranse ubicados el trabajo de Lavaderos, corriendo una sequía.

La concesión que solicita la denominaré «Dorinka»; pido se me conceda sin auxilio Fiscal. Acompaño antecedentes personales, tres copias de la presente solicitud, y tres ejemplares de croquis en el cual se ha señalado en forma clara los deslindes indicados.

J. Senkovic

Magallanes 26 de Enero de 1937

Presentada con esta fecha a las DIEZ horas e inscrita en el Registro de solicitudes de esta Oficina Regional con el número siete.

Magallanes 12 de Marzo de 1937

En conformidad al artículo 6 del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar de esta fecha, en el «Boletín Oficial de Minería» de la ciudad de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano Jefe Regional

**Solicita concesión para instalar faenas de Lavaderos de Oro**

Santiago, a 2 de Noviembre de 1937

Señor Jefe de Lavaderos:

Henry G. Raymond, de nacionalidad francesa, estado civil casado, de profesión Ingeniero, de 32 años de edad, domiciliado en calle Bantera N.º 131 en la ciudad de Santiago, viene en solicitar de U. L. una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en la hoya hidrográfica del RÍO SAN IGNACIO, afluente del RÍO DEL ORO en la isla de TIERRA DEL FUEGO, en una superficie de 200 hectáreas. Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en la comuna de Porvenir, Departamento de TIERRA DEL FUEGO, provincia de MAGALLANES.

Sus deslindes son los siguientes: Una línea m/a N. S. de 1 kilómetro de largo que abarca la cabecera del RÍO SAN IGNACIO y una faja de 250 metros a ambos lados del mismo río sobre una distancia de 4 kil. metros.

La concesión que solicita la denominaré SAN IGNACIO, y pido se me conceda sin auxilio fiscal. Acompaño antecedentes personales, tres copias de la presente solicitud, y tres ejemplares del croquis en el cual se han señalado en forma clara los deslindes indicados.

Fdo. Henry G. Raymond Magallanes, 25 de Enero de 1937.

Presentada con esta fecha a las 15 hs. inscrita en el Registro de solicitudes de esta Oficina Regional con el N.º 8.

Manuel Espiñeira Altamirano Jefe Regional

Magallanes, 12 de Marzo de 1937.

En conformidad al artículo 6 del Reglamento publíquese por una sola vez dentro del plazo

de 15 días a contar desde esta fecha, en el «Boletín Oficial de Minería» de la ciudad de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano Jefe Regional.

**Solicita concesión para instalar faenas de Lavaderos de Oro**

«Marcos Museo Baric, de nacionalidad yugoslava, soltero de profesión minero, de 40 años de edad, domiciliado en Avenida Manuel Sepúlveda, s/a, en la ciudad de Porvenir, viene en solicitar de U. L. una concesión para instalar faenas de Lavaderos de oro entre el camino que conduce de Porvenir a Baquezano, y el Río de Oro por el Sur, encontrándose en los lotes Nos. 31 y 32, ocupados en la actualidad por el Dr. Alfredo Jimenez T. El citado trabajo aurífero se encuentra ubicado más o menos a unos dos mil metros del Río del Oro hacia el norte, y a unos 600 ms. más o menos del lote 31 partiendo del alambardo Oeste y a unos cinco mil metros más o menos del Chorrillo Errazariz, corriendo hacia el sur en la hoya hidrográfica de la zona 31 solicitando una superficie de 150 hectáreas.

Los yacimientos auríferos se encuentran ubicados en las Comunas de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes. Sus deslindes son los siguientes: Al Sur: el Río del Oro, Al Norte el camino que conduce de Porvenir a Baquezano, Al Este al lote 32 y al Oeste el lote 31.

La concesión que solicita la denominaré «Luzia» y pido se me conceda sin auxilio fiscal. Acompaño antecedentes personales y tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual se han señalado en forma clara los deslindes indicados.

Fdo. Marcos Museo. Magallanes, 18 de Marzo de 1937.

Presentada con esta fecha a las 10 horas e inscrita en el Registro de solicitudes de esta Oficina Regional con el N.º 15.

Manuel Espiñeira Altamirano Jefe Regional.

Magallanes, 18 de Marzo de 1937.

De conformidad al artículo 6 del Reglamento publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar desde esta fecha en el «Boletín Oficial de Minería» de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano Jefe Regional.

# Boletín Oficial de Minería

## DE TIERRA DEL FUEGO

**Dirección: Casilla No. 48.**

**Concesionario: Vicente Batistic I.**

**Administración: Phillips s. n.**

**Tel. 23.**

Año I. No. 5

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 22 de Marzo de 1937.

Página 7.

### Solicita concesión para instalar faenas de Lavaderos de Oro

Señor Jefe de Lavaderos:

«Eugenio Ossa Lynch», de nacionalidad chileno, estado civil casado, de profesión abogado, de 45 años de edad, domiciliado en calle Amunátegui N.º 32, en la ciudad de Santiago, viene a solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en la «Isla Tierra del Fuego», en la Caleta «Olla del Canal de Beagle», frente a la punta «Divide», de la «Isla Gordon» con una superficie de 500 hectáreas.

Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en el Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes.

Sus deslindes son los siguientes: La concesión que solicito tendrá un ancho de 500 metros a cada lado del pequeño río que desemboca en la citada caleta, o sea un ancho total de 1 km., y su longitud será de 5 km., medida en la dirección del río a contar desde su desembocadura en el mar hacia su nacimiento.

Los terrenos no tienen dueño. La concesión que solicito la denominaré «French Peak» y pido se me conceda sin auxilio fiscal. Acompaño antecedentes personales, tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual se han señalado en forma clara los deslindes indicados.

Fdo.— E. Ossa L.

Magallanes, 9 de Marzo de 1937.

Presentada con esta fecha a las 10 horas e inscrita en el Registro de solicitudes de esta Oficina Regional con el N.º 13.

Manuel Espiñeira Altamirano.  
Jefe Regional.

Magallanes, 15 de Marzo de 1937.

De conformidad al artículo 6 del Reglamento publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar desde esta fecha en el «Boletín Oficial de Minería» de la ciudad de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano.  
Jefe Regional.

### Solicita concesión para instalar faenas de Lavaderos de Oro

Señor Jefe de Lavaderos:

Eugenio Ossa Lynch, de nacionalidad chileno, estado civil casado, de profesión abogado, de 45 años de edad, domiciliado en calle Amunátegui N.º 32, en la ciudad de Santiago, viene a solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en el fondo de la Bahía de Yendegais, de la Isla Tierra del Fuego, del Canal de Beagle, con una superficie de 1.600 hectáreas.

Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en el Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes.

Sus deslindes son los siguientes: La concesión que solicito tendrá un ancho de 1 kilómetro a cada lado del río que desemboca en la Bahía de Yendegais o sea un ancho total de 2 kms, y una longitud de 8 kilómetros que se medirá en la dirección del río, a contar de su desembocadura en el mar, hacia su nacimiento.

Los terrenos no tienen dueño. La concesión que solicito la denominaré «Yendegais», y pido se me conceda sin auxilio fiscal. Acompaño antecedentes personales, tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual se han señalado en forma clara los deslindes indicados.

Fdo.— E. Ossa L.

Magallanes 9 de Marzo de 1937

Presentada con esta fecha a las DIEZ horas e inscrita en el Registro de solicitudes de esta Oficina Regional con el número catorce.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional

Magallanes 15 de Marzo de 1937

En conformidad al artículo 6o. del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar de esta fecha, en el «Boletín Oficial de Minería» de la ciudad de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional

### Solicita concesión para instalar faenas de Lavaderos de Oro

Señor Jefe de Lavaderos:

«Eugenio Ossa Lynch, de nacionalidad chileno, estado civil casado, de profesión abogado, de 45 años de edad, domiciliado en calle Amunátegui N.º 32 en la ciudad de Santiago, viene a solicitar de Ud., una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en una caleta, sin nombre, ubicada en la Isla Tierra del Fuego, en el brazo N. O. del Canal de Beagle, al pie del monte Darwin. Cerca de tres milas al O. al otro lado del Canal se encuentra la Bahía de Romanche, en la Isla Gordon.

Con una superficie de 1.250 hectáreas.

Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en el Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes.

Sus deslindes son los siguientes: la concesión que solicito tendrá un ancho de 1.250 metros a cada lado del río que desemboca en la caleta arriba citada, o sea un ancho total 2 1/2 Kmts., y una longitud de 5 Kmts., que se medirá en la dirección del río a contar desde su desembocadura

en el mar hacia su nacimiento.

Los terrenos no tienen dueño. La concesión que solicito la denominaré «Monte Darwin», y pido se me conceda sin auxilio fiscal. Acompaño antecedentes personales, tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual se han señalado en forma clara los deslindes indicados.

Fdo.— E. Ossa L.

Magallanes, 25 de Enero de 1937.

Presentada con esta fecha a las 10 hs. inscrita en el Registro de solicitudes de esta Oficina Regional con el N.º 12

Manuel Espiñeira Altamirano.  
Jefe Regional

Magallanes, 15 de Marzo de 1937.

En conformidad al artículo 6 del Reglamento publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar desde esta fecha, en el «Boletín Oficial de Minería» de la ciudad de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

# Boletín Oficial de Minería DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillips s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 6

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 29 de Marzo de 1937.

CHILE

Página 8.

## Manifestación aurífera

Pertenencias "Fortuna 1 a 6" de los señores Gómez Franciso y otro

En Porvenir, a diez de Marzo de mil novecientos treinta y siete, compareció ante mí don Francisco Gómez y me requirió la inscripción del siguiente pedimento: S. J. L. Francisco Gómez Andrade, y Antonio Novakovic Martinic, ambos mineros, solteros, el primero chileno y el último yugoslavo, domiciliados para los efectos legales en Avenida Sampaio s/n., de esta ciudad, a US: respetuosamente exponemos: Que en campos fiscales de la Provincia de Magallanes, Departamento de Tierra del Fuego, Comuna de Porvenir, hemos descubierto una serie de yacimientos de arenas auríferas, que deseamos explotar en orden a las disposiciones legales que rigen esta materia. Los citados yacimientos se encuentran ubicados sobre el lecho y márgenes del chorrillo Jimmy abarcando el nacimiento Sur Este del chorrillo Volcán. Con el fin de constituir propiedad minera sobre los citados yacimientos venimos en solicitar la concesión de seis pertenencias de cinco hectáreas cada una que se medirá a continuación de las pertenencias de propiedad de don Natalio Yafra Popovic, abarcando los chorrillos ya indicados. Para los efectos legales denominaremos las pertenencias solicitadas: "Fortuna Una, Fortuna dos, Fortuna tres", y así sucesivamente hasta "Fortuna Seis". Por tanto, a Ude, pedimos, se sirva haber por denunciados los indicados yacimientos y por formulado el presente pedimento, ordenando en su oportunidad, su registro, inscripción y publicación por los artículos veintisiete y siguientes pertinentes del Código de Minería y su Reglamento.-Primer Otrero. Rogamos a S. S. se sirva disponer que por Secretaría se nos extienda copia autorizada del presente pedimento con sus respectivos proveídos para los efectos legales que procedan.-Segundo otrero: Pedimos a S. S. se sirva habilitar el feriado legal para los efectos de la tramitación de estas gestiones, ya que la tardanza nos ocasionaría perjuicios irreparables a nuestros intereses.-A. Novakovic.-Eco. Gó

mez.- Se me presentó hoy a las once horas.-Porvenir, doce de febrero de mil novecientos treinta y siete.-F. Bahamonde.- Certifico que el presente pedimento se encuentra anotado bajo el número doscientos cuarenta y tres en el libro respectivo.-Porvenir, doce de Febrero de mil novecientos treinta y siete.-F. Bahamonde.-Porvenir, primero de Marzo de mil novecientos treinta y siete.-A lo principal, inscribise y publíquese en el Boletín Oficial de Minería de esta ciudad. Al otro sí, como se pide.-Usese papel sellado de cinco pesos.- Asignasele el número quinientos cincuenta y cinco del Rol Jorge Neumann Garnett. F. Bahamonde.-En Porvenir, a primero de Marzo de mil novecientos treinta y siete notifique por el estado a don Francisco Gómez y a don M. Novakovic y se envíe carta.-A. Duhau Of. 1.º.-F. Bahamonde.-Conforme.- F. Bahamonde. N. y C. I.

## Inscripción

En Porvenir, a diez de Marzo de mil novecientos treinta y siete, compareció ante mí don Alberto Bour Monville, de este domicilio, y me requirió la inscripción del siguiente pedimento: "En lo principal, manifestación minera y al otro sí, copia.- S. J. L. Alberto Bour Monville, ingeniero, francés, casado, domiciliado en esta ciudad, (calle Señoret, s/n.) a US, respetuosamente exponemos: Que en campos fiscales de la provincia de Magallanes, departamento de Tierra del Fuego, comuna de Porvenir, he descubierto una serie de yacimientos de arenas auríferas y otros metales que deseo explotar en orden a las disposiciones legales que rigen esta materia.-Los citados yacimientos se encuentran ubicados sobre las márgenes de los chorrillos Serrano, Orella, abarcando los nacimientos del chorrillo Kurcevic, a continuación de las pertenencias denominadas Australis de mi propiedad incluyendo los depósitos de aguas existentes en esa zona y que corresponden también a mi propiedad. Con el fin de constituir propiedad minera sobre los expresados yacimientos, vengo en solicitar la concesión de veinte pertenencias de cinco hectáreas cada una, y que para los efectos legales denominaré Australis Once, Australis Doce y así sucesivamente hasta Australis Treinta y Una.- Por tanto, a US, pido se

sirva haber por denunciados los citados yacimientos y por formulado el presente pedimento, ordenando en su oportunidad su registro, inscripción y publicación todo en orden a lo establecido en los artículos veintisiete y siguientes pertinentes del Código de Minería y su Reglamento.-Otrero, Ruego a US, se sirva disponer que por Secretaría se me extienda copia autorizada del presente escrito y sus respectivos proveídos para los efectos legales que procedan.- A. Bour.- Se me presentó hoy a las doce horas.-Porvenir, tres de Marzo de mil novecientos treinta y siete. F. Bahamonde.- Certifico que el presente pedimento se encuentra anotado bajo el número doscientos cuarenta y cinco en el libro respectivo.-Porvenir, cinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete.-F. Bahamonde.-Porvenir cinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete.-A lo principal, inscribise y publíquese en el Boletín Oficial de Minería de esta ciudad, otro sí, como se pide.-Usese papel sellado de cinco pesos.-Asignasele el número quinientos cincuenta y nueve del Rol. Jorge Neumann Garnett. F. Bahamonde.-En Porvenir, a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete notifique por el Estado a don Alberto Bour y se envíe carta.- A. Duhau, Of. 1.º.- Conforme.- F. Bahamonde, N. y S. I.

## Inscripción

En Porvenir, a diez de Marzo de mil novecientos treinta y siete, compareció ante mí don Vicente Mimica Kuric, de este domicilio, y me requirió la inscripción del siguiente pedimento: "En lo principal, manifestación minera: al primer otrero, copia y al segundo habilitación de feriado.- S. J. L. Vicente Mimica Kuric, minero, yugoslavo, casado, domiciliado para los efectos legales en calle Señoret sin número de esta ciudad, a US, respetuosamente expongo: que en campos fiscales de la provincia de Magallanes, departamento de Tierra del Fuego, comuna de Porvenir, he descubierto una serie de yacimientos de arenas auríferas y otros metales, que deseo explotar en orden a las disposiciones legales que rigen esta materia.- Los citados yacimientos se encuentran ubicados sobre el már

gen Sur del chorrillo Serrano, afluente del río del Oro, de esta jurisdicción.- Con el fin de constituir propiedad minera sobre los expresados yacimientos, vengo en solicitar la concesión de ocho pertenencias de cinco hectáreas cada una que se medirá a partir del vértice Sur Este de la pertenencia Ziata Una de mi propiedad, siguiendo rumbo aguas arriba del mencionado chorrillo Serrano, unidas en todas sus partes con las Ziata.- Las citadas pertenencias las denominaré Neva Una, Neva Dos, Tres y así sucesivamente hasta Neva Ocho.- Por tanto, a US, pido, se sirva haber por denunciados los citados yacimientos y por formulado el presente pedimento, ordenando en su oportunidad su registros, inscripción y publicación, de acuerdo con lo establecido por el artículo veintisiete del Código de Minería y su Reglamento.- Otrero, Ruego a US, se sirva disponer que por Secretaría se me extienda copia autorizada del presente escrito con sus respectivos proveídos para los efectos legales que procedan.- Segundo Otrero, Sirase SS, habilitar el feriado legal para los efectos de la tramitación de esta causa, ya que la tardanza puede ocasionar perjuicios irreparables a mis intereses.- V. Mimica.- Se me presentó hoy a las once horas.- Porvenir, cinco de Febrero de mil novecientos treinta y siete.- F. Bahamonde. Certifico que el presente pedimento se encuentra anotado bajo el número doscientos treinta y siete en el libro respectivo.- Porvenir cinco de Febrero de mil novecientos treinta y siete. F. Bahamonde.-Porvenir, primero de Marzo de mil novecientos treinta y siete.-A lo principal, inscribise y publíquese en el Boletín Oficial de Minería de esta ciudad; al primer Otrero como se pide.- Usese papel sellado de cinco pesos.-Asignasele a la causa el número quinientos cuarenta y uno del Rol. Jorge Neumann Garnett. F. Bahamonde.- En Porvenir a primero de Marzo de mil novecientos treinta y siete, notifique por el Estado a don Vicente Mimica y se envíe carta.- A. Duhau, Of. 1.º.- Conforme.- F. Bahamonde.- Conforme.- F. Bahamonde, N. y C. I.- Neva-entre líneas-valor, certificado- corregido, vale.- Conforme.- F. Bahamonde. N. y C. I.



# Boletín Oficial de Minería DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillips s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 7

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 5 de Abril de 1937.

Página 9.

## Manifestación aurífera

Perтенencias 'Fortuna 1 a 6'  
de los señores Gómez Fran-  
cisco y otro

En Porvenir, a diez de Marzo de mil novecientos treinta y siete, comparé ante mi don Francisco Gómez y me requirió la inscripción del siguiente pedimento: S. J. L.- Francisco Gomez Andrade, y Antonio Novakovic Martinic, ambos mineros, solteros, el primero chileno y el último yugoslavo, domiciliados para los efectos legales en Avenida Sampaio s/n., de esta ciudad, a US: respetuosamente exponemos: Que en campos fiscales de la Provincia de Magallanes, Departamento de Tierra del Fuego, Comuna de Porvenir, hemos descubierto una serie de yacimientos de arenas auríferas, que deseamos explotar en orden a las disposiciones legales que rigen esta materia. Los citados yacimientos se encuentran ubicados sobre el lecho y márgenes del chorrillo Jimmy abarcando el nacimiento Sur Este del chorrillo Volcán. Con el fin de constituir propiedad minera sobre los citados yacimientos venimos en solicitar la concesión de seis pertenencias de cinco hectáreas cada una que se medirá a continuación de las pertenencias de propiedad de don Natalio Tafra Popovic, abarcando los chorrillos ya indicados. Para los efectos legales denominaremos las pertenencias solicitadas: "Fortuna Una, Fortuna dos Fortuna, tres" y así sucesivamente hasta "Fortuna Seis". Por tanto, a Uds. pedimos, se sirva haber por denunciados los indicados yacimientos y por formulado el presente pedimento, ordenando en su oportunidad, su registro, inscripción y publicación, de acuerdo con lo establecido por los artículos veintisiete y siguientes pertinentes del Código de Minería y su Reglamento.-Primer otrosí. Rogamos a S. S. se sirva disponer que por Secretaría se nos extienda copia autorizada del presente pedimento con sus respectivos proveídos para los efectos legales que procedan.-Segundo otrosí: Pedimos a S. S. se sirva habilitar el feriado legal para los efectos de la tramitación de estas gestiones, ya que la tardanza nos ocasionaría perjuicios irreparables a nuestros intereses.-A. Novakovic.-Fco. Gó

mez.- Se me presentó hoy a las once horas.-Porvenir, doce de febrero de mil novecientos treinta y siete.-F. Bahamonde.- Certifico que el presente pedimento se encuentra anotado bajo el número doscientos cuarenta y tres en el libro respectivo.-Porvenir, doce de Febrero de mil novecientos treinta y siete.-F. Bahamonde.- Porvenir, primero de Marzo de mil novecientos treinta y siete.-A lo principal, inscribise y publíquese en el Boletín Oficial de Minería de esta ciudad. Al otrosí, como se pide.-Usese papel sellado de cinco pesos.- Asignasele el número quinientos cincuenta y cinco del Rol, Jorge Neuman Garnett. F. Bahamonde.-En Porvenir, a primero de Marzo de mil novecientos treinta y siete notifique por el estado a don Francisco Gómez y a don M. Novakovic y se envíe carta.-A. Duhaou Of. 1.º.-F. Bahamonde.-Conforme.-F. Bahamonde, N. y C. I.

## Inscripción

En Porvenir, a diez de Marzo de mil novecientos treinta y siete, comparé ante mi don Alberto Bour Monville, de este domicilio, y me requirió la inscripción del siguiente pedimento: "En lo principal, manifestación minera y al otrosí, copia.- S. J. L.- Alberto Bour Monville, ingeniero, francés, casado, domiciliado en esta ciudad, calle Señoret, s/n. a US, respetuosamente expono: Que en campos fiscales de la provincia de Magallanes, departamento de Tierra del Fuego, comuna de Porvenir, he descubierto una serie de yacimientos de arenas auríferas y otros metales que deseo explotar en orden a las disposiciones legales que rigen esta materia.-Los citados yacimientos se encuentran ubicados sobre las márgenes de los chorrillos Serrano, Orella, abarcando los nacimientos del chorrillo Kurcevic, a continuación de las pertenencias denominadas Australia de mi propiedad incluyendo los depósitos de aguas existentes en esa zona y que corresponden también a mi propiedad. Con el fin de constituir propiedad minera sobre los expresados yacimientos, vengo en solicitar la concesión de veinte pertenencias de cinco hectáreas cada una, y que para los efectos legales denominaré Australia Once, Australia Doce y así sucesivamente hasta Australia Treinta y Una.- Por tanto, a US. pido se

sirva haber por denunciados los citados yacimientos y por formulado el presente pedimento, ordenando en su oportunidad su registro, inscripción y publicación todo en orden a lo establecido en los artículos veintisiete y siguientes pertinentes del Código de Minería y su Reglamento.-Otrosí, Ruego a US. se sirva disponer que por Secretaría se me extienda copia autorizada del presente escrito y sus respectivos proveídos para los efectos legales que procedan.-A. Bour.- Se me presentó hoy a las doce horas.- Porvenir, tres de Marzo de mil novecientos treinta y siete. F. Bahamonde.- Certifico que el presente pedimento se encuentra anotado bajo el número doscientos cuarenta y cinco en el libro respectivo.- Porvenir, cinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete.- F. Bahamonde.- Porvenir cinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete.- A lo principal, inscribise y publíquese en el Boletín Oficial de Minería de esta ciudad, otrosí, como se pide.- Usese papel sellado de cinco pesos. Asignasele el número quinientos cincuenta y nueve del Rol.- Jorge Neumann Garnett. F. Bahamonde.- En Porvenir, a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete notifique por el Estado a don Alberto Bour y se envíe carta.- A. Duhaou, Of. 1.º.- Conforme.- F. Bahamonde.- Conforme.- F. Bahamonde, N. y S. I.

## Inscripción

En Porvenir, a diez de Marzo de mil novecientos treinta y siete, comparé ante mi don Vicente Mimica Kuric, de este domicilio, y me requirió la inscripción del siguiente pedimento: "En lo principal, manifestación minera: al primer otrosí, copia y al segundo habilitación de feriado.- S. J. L.- Vicente Mimica Kuric, minero, yugoslavo, casado, domiciliado para los efectos legales en calle Señoret sin número de esta ciudad, a US. respetuosamente expono: que en campos fiscales de la provincia de Magallanes, departamento de Tierra del Fuego, comuna de Porvenir, he descubierto una serie de yacimientos de arenas auríferas y otros metales, que deseo explotar en orden a las disposiciones legales que rigen esta materia.- Los citados yacimientos se encuentran ubicados sobre el mar

gen Sur del chorrillo Serrano, afluente del río del Oro, de esta jurisdicción.- Con el fin de constituir propiedad minera sobre los expresados yacimientos, vengo en solicitar la concesión de ocho pertenencias de cinco hectáreas cada una que se medirá a partir del vértice Sur Este de la pertenencia Ziata Una de mi propiedad, siguiendo rumbo aguas arriba del mencionado chorrillo Serrano, unidas en todas sus partes con las Ziata.- Las citadas pertenencias las denominaré Neva Una, Neva Dos, Tres y así sucesivamente hasta Neva Ocho.- Por tanto, a US. pido, se sirva haber por denunciados los citados yacimientos y por formulado el presente pedimento, ordenando en su oportunidad su registro, inscripción y publicación, de acuerdo con lo establecido por el artículo veintisiete del Código de Minería y su Reglamento.- Otrosí, Ruego a US. se sirva disponer que por Secretaría se me extienda copia autorizada del presente escrito con sus respectivos proveídos para los efectos legales que procedan.- Segundo Otrosí, Sirvase SS. habilitar el feriado legal para los efectos de la tramitación de esta causa, ya que la tardanza puede ocasionar perjuicios irreparables a mis intereses.- V. Mimica.- Se me presentó hoy a las once horas.- Porvenir, cinco de Febrero de mil novecientos treinta y siete.- F. Bahamonde. Certifico que el presente pedimento se encuentra anotado bajo el número doscientos treinta y nueve en el libro respectivo.- Porvenir cinco de Febrero de mil novecientos treinta y siete. F. Bahamonde.- Porvenir, primero de Marzo de mil novecientos treinta y siete.- A lo principal, inscribise y publíquese en el Boletín Oficial de Minería de esta ciudad; al primer Otrosí- como se pide.- Usese papel sellado de cinco pesos.- Asignasele a la causa el número quinientos cuarenta y uno del Rol.- Jorge Neumann Garnett.- F. Bahamonde.- En Porvenir a primero de Marzo de mil novecientos treinta y siete, notifique por el Estado a don Vicente Mimica y se envíe carta.- A. Duhaou, Of. 1.º.- Conforme.- F. Bahamonde.- Conforme.- F. Bahamonde, N. y C. I.- Neva-entredos líneas- vale.- certificado- corregido.- vale.- Conforme.- F. Bahamonde.- N. y C. I.

**Solicita concesión para instalar faenas de Lavaderos de Oro**

Santiago 17 de Febrero de 1937  
Señor Jefe de Lavaderos

Miguel Mimica Mimica de nacionalidad Yugoslava, estado civil soltero, de profesión comerciante, de 49 años de edad, domiciliado en calle Baudera N.º 323 en la ciudad de Santiago, viene a solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en la playa de Bahía Inútil hacia el Norte - en una superficie de 340 hectáreas.

Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en la comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes.

Sus deslindes son los siguientes: Al Norte el Rio Espera y terrenos de D. José Iglesias. Al Sur, Bahía Inútil Al Este con el Rio Arriagada y terrenos del Dr. Jimenez, y al Oeste, terrenos de D. Antonio Lukich y Rio Serrano.

La concesion que solicito la denominaré «PORVENIR» y pido se me conceda sin auxilio fiscal. Acompaño antecedentes personales, tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual se han señalados en forma clara los deslindes indicados.

Fdo. Miguel Mimica.

Magallanes, 2 de Marzo de 1937.

Presentada con esta fecha a las 10 horas e inscrita en el Registro de solicitudes de esta Oficina Regional con el N.º 16,

Manuel Espiñeira Altamirano, Jefe Regional.

Magallanes, 23 de Marzo de 1937.

De conformidad al artículo 6 del Reglamento publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar desde esta fecha en el «Boletín Oficial de Minería» de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano, Jefe Regional.

**Solicita concesión para instalar faenas de lavaderos de oro**

Porvenir 24 de Marzo de 1937  
Señor Jefe de Lavaderos;

Esteban Jurgevic Rogosic, nacionalidad Yugoslava, estado civil soltero, de profesión minero, de 24 años de edad domiciliado en calle Daniel Briceño s/n. en la ciudad de Porvenir, viene a solicitar una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en el faldeo del Rio del Oro, entre los rios Serrano y Nola, los nacimientos de agua se encuentran en el chorrillo Fagnano, aprovechándolo se dicha agua que corre por medio de una zanja en el faldeo del Rio del Oro. El citado Lavadero se encuentra ubicado en campos de los señores Mimica Hnos., Lote N.º 31, con una superficie de 75 Hectáreas.

Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes.

Sus deslindes son los siguientes: Por el Norte, el Rio del Oro, por el Oeste, el Chorrillo Serrano y Fagnano, Por el Este, el chorrillo Nola, corriendo asimismo un alambre divisorio del lote 31 por el Este.

La concesión que solicito la denominaré LA PREFERIDA, y pido se me conceda sin auxilio fiscal. Acompaño antecedentes personales, tres copias de la presente solicitud, y tres ejemplares del croquis en el cual se han señalados en forma precisa los deslindes indicados

Fdo. E. Jurgevic R.

Magallanes 25 de Marzo de 1937

Presentada con esta fecha a las 11 horas e inscrita en el Registro de solicitudes de esta Oficina Regional con el número 17.

Manuel Espiñeira Altamirano, Jefe Regional

Magallanes 25 de Marzo de 1937

En conformidad al artículo 6o. del Reglamento, publíquese

por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar de esta fecha, en el «Boletín Oficial de Minería» de la ciudad de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano, Jefe Regional

**Solicita concesión para instalar faenas de lavaderos de oro**

Magallanes 27 de Marzo de 1937

Señor Jefe de Lavaderos:

Luis A. Lagos O. de nacionalidad chileno, estado civil soltero, de profesión industrial minero, de 67 años de edad, domiciliado en la ciudad de Porvenir, viene a solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en los Chorrillos Errázuriz y Spirel, teniendo al sur la Compañía Auifera de Porvenir sobre el Rio Oro, al Oeste, el Rio Pescado, en una superficie de 300 hectáreas.

Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes.

Sus deslindes son los siguientes: Al N. cabeceras de los chorrillos Spirel, al N. O. y Errázuriz al N.; al E. lomajes que se prolongan hacia Quebrada Honda; al S, pertenencias de la Cia. Auifera Porvenir sobre el Rio Oro, al E. ladéras del Rio Pescado.

La concesion que solicito la denominaré RECOBRADA y pido se me conceda sin auxilio fiscal. Acompaño antecedentes personales, tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual se han señalados en forma clara los deslindes indicados.

Fdo. Luis A. Lagos O.

Magallanes, 29 de Marzo de 1937.

Presentada con esta fecha a las 11 hs. e inscrita en el Registro de solicitudes de esta Oficina Regional con el N.º 18

Manuel Espiñeira Altamirano, Jefe Regional

Magallanes, 29 de Marzo de 1937.

En conformidad al artículo 6 del Reglamento publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar desde esta fecha, en el «Boletín Oficial de Minería» de la ciudad de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano, Jefe Regional

**Cartel**

En los autos N.º 457 sobre mensura de las pertenencias auríferas Quillota Una a Diez de propiedad de don Tomás Radonice Scarpa el señor Juez de Letras titular del Departamento, don Jorge Neumann Gernett, proveyendo el escrito de fs. 13 ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se practique el día diez de Abril próximo, a las quince horas por el perito oficial don José Antonio Olave Jeldres

Porvenir, veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

A. Duha V. Secretario Interino

# Boletín Oficial de Minería DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillips s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 8

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 12 de Abril de 1937.

Página 11.

## Inscripción

En Porvenir, a dos de Abril de mil novecientos treinta y siete compareció ante mí, Francisco Gómez Anarado y me requirió la inscripción del siguiente pedimento: "En lo principal manifiestación minera; otros, copia autorizada y al segundo otros, habilitación de feriado." S. J., Sr. José Velásquez Velásquez, minero, chileno, minero, domiciliado para los efectos legales en Av. Sampayo sin número de esta ciudad, a US. respetuosamente expone: Que en campos fiscales de la Provincia de Magallanes, Departamento de Tierra del Fuego, Comuna de Porvenir, he descubierto una serie de yacimientos de arenas auríferas y otros metales que deseo explotar en orden a las disposiciones legales que rigen esta materia. Los citados yacimientos se encuentran ubicados sobre el lecho y márgenes del Rio Santa María de esta jurisdicción. Con el fin de constituir propiedad minera sobre los citados yacimientos, vengo en solicitar la concesión de quince pertenencias de cinco hectáreas cada una, que se medirán a continuación de las pertenencias "Sueltas" de propiedad de los señores Holsen y Pohl, abarcando el lecho del Rio Santa María y que denominare "Noemí 1" "Noemí 2" "Noemí 3" y así sucesivamente, hasta "Noemí 15". Por tanto a US. pido, se sirva haber por denuncia de los citados yacimientos y por formulado el presente pedimento ordenado en su oportunidad su registro inscripción y publicación todo en orden a lo estatuido por los artículos veintiseis y siguen

tes pertinentes del Código de Minería y su Reglamento. Usando, luego a US. se sirva disponer que por Secretaría, se me extienda copia autorizada del presente pedimento, con sus respectivos proveídos para los efectos legales que procedan. Segundo. Otros. Sirvase a, habilitar el feriado legal para la tramitación de estos antecedentes, ya que la demora me causaría enormes perjuicios a mis intereses. Don José Velásquez, se me presentó a las once horas, Porvenir, doce de Febrero de mil novecientos treinta y siete. F. Bahamonde. Certifico que el presente pedimento se encuentra anotado bajo el número doscientos cuarenta y dos en el libro respectivo. Porvenir, doce de Febrero de mil novecientos treinta y siete. F. Bahamonde, Porvenir, primero de Marzo de mil novecientos treinta y siete. A lo principal, inscribese y publíquese en el Boletín Oficial de Minería de esta ciudad; al primer otros, como se pide. Usese papel sellado de cinco pesos. Asígnese el número quinientos cuarenta y cuatro del Pot. Jorge Neumann Garnett. F. Bahamonde. En Porvenir, a primero de Marzo de mil novecientos treinta y siete notifiqué por el Estado a don José Velásquez y se le envió carta. A. Duhau V. Of. I. c. Conforme. F. Bahamonde. Conforme. A. Duhau V. N. y C. I.

Impreso en los Talleres Gráficos  
"EL PORVENIR"

# Boletín Oficial de Minería DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillips s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 9

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 19 de Abril de 1937.

Página 12.

## INSCRIPCIÓN

En Porvenir, a dos de Abril de mil novecientos treinta y siete compareció ante mí, Francisco Gómez Andrade y me requirió la inscripción del siguiente pedimento. "En lo principal manifestación minera; otrosí, copia autorizada y al segundo otrosí, habilitación de feriado. S. J. L. José Velásquez Velásquez, vitero, chileno, minero, domiciliado para los efectos legales en Av. Saupaión número de esta ciudad, a U.S. respetuosamente expone: Que en campos fiscales de la Provincia de Magallanes, Departamento de Tierra del Fuego, Comuna de Porvenir, he descubierto una serie de yacimientos de arenas auríferas y otros metales que deseo explotar en orden a las disposiciones legales que rigen esta materia. Los citados yacimientos se encuentran ubicados sobre el lecho y márgenes del Río Santa María de esta jurisdicción. Con el fin de constituir propiedad minera sobre los citados yacimientos, vengo en solicitar la concesión de quince pertenencias de cinco hectáreas cada una, que se medirán a continuación de las pertenencias "Suecias" de propiedad de los señores Holsen y Poil, abarcando el lecho del Río Santa María y que denominare "Noemi 1" "Noemi 2" "Noemi 3" y así sucesivamente, hasta "Noemi 15". Por tanto a U.S. pido, se sirva haber por denuncia de los citados yacimientos y por formulado el presente pedimento ordenando en su oportunidad su registro inscripción y publicación todo en orden a lo estatuido por los artículos veintiseis y siguen

tes pertinentes del Código de Minería y su Reglamento. Otro sí, Ruego a U.S. se sirva disponer que por Secretaría, se me extienda copia autorizada del presente pedimento, con sus respectivos proveídos para los efectos legales que procedan. Segundo Otrosí. Sirvase S.S. habilitar el feriado legal para la tramitación de estos antecedentes, ya que la demora me causaría enormes perjuicios a mis intereses. José Velásquez. Se me presentó a las once horas, Porvenir, doce de Febrero de mil novecientos treinta y siete. F. Bahamonde. Certificado que el presente pedimento se encuentra anotado bajo el número doscientos cuarenta y dos en el libro respectivo. Porvenir, doce de Febrero de mil novecientos treinta y siete. F. Bahamonde, Porvenir, primero de Marzo de mil novecientos treinta y siete. A lo principal, inscribese y publíquese en el Boletín Oficial de Minería de esta ciudad; al primer otrosí, como se pide. Usese papel sellado de cinco pesos. Asignasele el número quinientos cuarenta y cuatro del Pol. Jorge Neumann Garnett. F. Bahamonde. En Porvenir, a primero de Marzo de mil novecientos treinta y siete notifiqué por el Estado a don José Velásquez y se le envió carta. A. Dahau V. Of. I.º. Conforme. F. Bahamonde. Conforme. A. Dahau V. N. y C. I.



Impreso en los Talleres Gráficos  
«EL PORVENIR»

# Boletín Oficial de Minería

## DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillips s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 10

Porvenir, (Tierra del Fuego), Miércoles 21 de Abril de 1937.

Página 13.

### Copia

(Con los documentos que acompañan, solicita mensura.—S. J. L. Miguel Mimica, en los antecedentes sobre constitución de propiedad minera de las pertenencias denominadas «Carioca 1» a «Carioca 50» a U.S., respetuosamente expone: Consta de los documentos acompañados, que mi pedimento ha sido rejurado, inscrito y publicado dentro de los términos legales, y además se han pagado las patentes, por el período vigente, procediendo en consecuencia, el trámite de mensura, diligencia que voy en solicitar sea practicada en la siguiente forma: El Hito de Referencia se encuentra ubicado dentro del área de la pertenencia «Carioca 1» que será ubicada aproximadamente a una laguna, la que comprenderá dentro del polígono de las pertenencias «Carioca 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, todas de 500 metros de largo, por cien metros de ancho. Las pertenencias «Carioca 8, 9 y 10 se ubicarán al Sur y unidas con las anteriores con la misma cabida y forma de mensura. La «Carioca 11» quedará ubicada al Este de las anteriores, por doscientos cincuenta metros de largo, por doscientos metros de ancho. Las Carioca, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 se ubicarán al Este, unidas por el vértice Nor-Este de la «Carioca 7», todas medidas de 500 mts. de largo por 100 de ancho. Las pertenencias Carioca 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, se medirán con rumbo al Sur, todas de quinientos mts. de largo por cien mts. de ancho. Las pertenencias Carioca 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 se medirán con rumbo igual anterior con inclinación al Oeste, abarcando parte del Río Santa María, todas de doscientos metros de largo por doscientos metros de ancho. Las pertenencias Carioca 37, 38, 39, 40 y 41, 42, se ubicarán sobre el lecho de un chorrillo sin nombre, afluente del Río Santa María, todas de doscientos cincuenta metros de largo, por doscientos metros de ancho. Las pertenencias Carioca 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50, se medirán unidas por el Sur, con el vértice Sur-Este de la pertenencia «Carioca 39», todas de doscientos cincuenta metros de largo, por doscientos metros de ancho. Las cincuenta pertenencias, forman un sólo polígono. En las inmediaciones no existen otras pertenencias constituidas con cedi-

da a 15 de propiedad de Antonio Cvitanic.—Por tanto a U.S. pido se sirva haber por presentada mi petición, ordenando previa las certificaciones de estilo, ordenar su publicación, en orden a lo dispuesto por los arts. 41 y siguientes del Código de Minería vigente.—Miguel Mimica.—Porvenir, dieciséis de Marzo de mil novecientos treinta y siete.—Ejese y publíquese en conformidad a la Ley en el Boletín Minero de esta ciudad.—Jorge Neumann Garoett.—B. Bahamonde.—CONFORME.—Bahamonde.

### Solicita concesión para instalar faenas de Lavaderos de Oro

Magallanes, Abril 2 de 1937.

Señor Jefe de Lavaderos:

Nicolás Balic Rabateg, chileno, nacionalizado, casado, estanciero, domiciliado en calle O'Higgins No. 792 de la ciudad de Magallanes, viene en solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro sobre el lecho y márgenes del chorrillo Parafina, en una superficie de treinta hectáreas. Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes. Sus deslindes son los siguientes: al Sur Oeste, la playa de Boquerón; al Nor Este, el nacimiento del mismo chorrillo Parafina y terrenos de la Estancia Boquerón; y por sus demás costados con la misma Estancia Boquerón.

La concesión que solicito tendrá cien metros de ancho por tres mil metros de largo, a partir de la desembocadura del citado chorrillo Parafina aguas arriba hasta cerca de su nacimiento y la denominaré «Oscar», y pido se me conceda sin auxilio fiscal.

Puedo acreditar mi buena conducta y honorabilidad con el testimonio de: señor Prefecto de Carabineros y con el Jefe de la Oficina de Tierras de esta ciudad señores Aquiles Frías y Caupolicán Arcaiza, respectivamente. Acompaño tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual se han señalado en forma clara los deslindes indicados. Nicolás Balic Magallanes, Abril 5 de 1937.

Presentada con esta fecha a las 10 horas e inscrita en el Registro de solicitudes de esta Oficina Regional con el No. 19.

Manuel Espiñeira Altamirano Jefe Regional

Magallanes, Abril 9 de 1937. En conformidad al artículo 63.

del Reglamento publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar desde esta fecha en el «Boletín Oficial de Minería de Porvenir».

Manuel Espiñeira Altamirano Jefe Regional

### Solicita concesión para instalar faenas de Lavaderos de Oro

Sr. Jefe de Lavaderos:

Magallanes, Abril 2 de 1937.

Nicolás Balic Rabateg, chileno nacionalizado, casado, estanciero, domiciliado en la calle O'Higgins No. 792, de la ciudad de Magallanes, viene en solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro sobre el lecho y márgenes del chorrillo San Luis, primer chorrillo en una superficie de 30 has.

Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en la comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes. Sus deslindes son: al Sur Este, la playa de Boquerón; al Nor Oeste, el nacimiento del mismo primer chorrillo San Luis; y por sus demás costados, con la misma Estancia Boquerón.

La concesión que solicito, tendrá cien metros de ancho por tres mil metros de largo, a partir de la desembocadura del citado primer chorrillo San Luis hasta cerca de su nacimiento, y la denominaré Irene, y pido se me conceda sin auxilio fiscal.

Puedo acreditar mi buena conducta y honorabilidad con el testimonio del señor Prefecto de Carabineros y con el Jefe de la Oficina de Tierras de esta ciudad señores Aquiles Frías y Caupolicán Arcaiza, respectivamente. Acompaño las copias y croquis que ordena la ley. Nicolás Balic Magallanes 5 de Abril de 1937.

Presentada con esta fecha a las 10 horas e inscrita en el Registro de solicitudes de esta Oficina Regional con el número 20.

Manuel Espiñeira Altamirano Jefe Regional

Magallanes 9 de Abril de 1937

En conformidad al artículo 60. del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar de esta fecha, en el «Boletín Oficial de Minería» de la ciudad de Porvenir. Manuel Espiñeira Altamirano Jefe Regional

Solicita concesión para instalar faenas de Lavaderos de Oro

Magallanes, Abril 2 de 1937.

Sr. Jefe de Lavaderos

Nicolás Balic Rabateg, chileno

no, nacionalizado, casado, estanciero, domiciliado en la calle O'Higgins No. 792 de la ciudad de Magallanes, viene en solicitar una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro sobre el lecho y márgenes del segundo chorrillo San Luis, en una superficie de treinta hectáreas.

Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes.

Sus deslindes son los siguientes: Al Sur Este, la playa de Boquerón; al Nor Oeste, el nacimiento del mismo segundo chorrillo San Luis y por sus demás costados terrenos de la Estancia Boquerón.

La concesión que solicito tendrá cien metros de ancho por tres mil metros de largo, a partir de la desembocadura del citado segundo chorrillo S. Luis aguas arriba hasta cerca de su nacimiento y la denominaré «Juanita», y pido se me conceda sin auxilio fiscal.

Puedo acreditar mi buena conducta y honorabilidad con el testimonio del señor Prefecto de Carabineros y con el Jefe de la Oficina de Tierras de esta ciudad, señores Aquiles Frías y Caupolicán Arcaiza, respectivamente.

Acompaño las copias y croquis que ordena la ley.

Nicolás Balic

Magallanes, 5 de Abril de 1937.

Presentada con esta fecha a las 10 horas e inscrita en el Registro de solicitudes de esta Oficina Regional con el No. 21.

Manuel Espiñeira Altamirano Jefe Regional.

Magallanes, 9 de Abril de 1937

De conformidad al artículo 60 del Reglamento publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar desde esta fecha en el «Boletín Oficial de Minería de Porvenir».

Manuel Espiñeira Altamirano Jefe Regional.

# Boletín Oficial de Minería DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillips s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 11

Porvenir, (Tierra del Fuego), Viernes 30 de Abril de 1937.

Página 14.

## Copia

Con los documentos que acompaña, solicita mensura.—S. J. L. Miguel Mimica, en los antecedentes sobre constitución de propiedad minera de las pertenencias denominadas «Carica 1» a «Carica 50» a U.S. respectivamente expone: consta de los documentos acompañados, que mi pedimento ha sido registrado, inscrito y publicado dentro de los términos legales, y además se ha pagado los patentes, por el período vigente, procediendo en consecuencia, el trámite de mensura, diligencia que vengo en solicitar sea practicada en la siguiente forma: El Hito de Referencia se encuentra ubicado dentro del área de la pertenencia «Carica 1» que será ubicada aproximadamente a una laguna, la que comprenderá dentro del polígono de las pertenencias «Carica 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, todas de 500 metros de largo, por cien metros de ancho. Las pertenencias «Carica 8, 9 y 10 se ubicarán al Sur y unidas con las anteriores con la misma cabida y forma de mensura. La «Carica 11» quedará ubicada al Este de las anteriores, de doscientos cincuenta metros de largo, por doscientos metros de ancho. Las Carica, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 se ubicarán al Este, unidas por el vértice Nor-Este de la «Carica 7» todas medidas de 500 mts de largo por 100 de ancho. Las pertenencias Carica 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, se medirán con rumbo al Sur, todas de quinientos mts. de largo por cien mts. de ancho. Las pertenencias Carica 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 se medirán con rumbo igual anterior con inclinación al Oeste, abarcando parte del Río Santa María, todas de doscientos metros de largo por doscientos metros de ancho. Las pertenencias Carica 37, 38, 39, 40 y 41, 42, se ubicarán sobre el lecho de un chorrillo sin nombre, afluente del Río Santa María, todas de doscientos cincuenta metros de largo, por doscientos metros de ancho. Las pertenencias Carica 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50, se medirán unidas por el Sur, con el vértice Sur-Este de la pertenencia «Carica 39» todas de doscientos cincuenta metros de largo, por doscientos metros de ancho. Las cincuenta pertenencias, forman un sólo polígono. En las inmediaciones no existen otras pertenencias constituidas concu-

das, aparte de las Santa María 1 a 15 de propiedad de Antonio (visado.—Por tanto a U.S. pido se sirva haber por presentada mi petición, ordenando previa las certificaciones de estilo, ordenar su publicación, en orden a lo dispuesto por los arts 41 y siguientes del Código de Minería vigente.—Miguel Mimica.—Porvenir, dieciséis de Marzo de mil novecientos treinta y siete.—Fijese y publíquese en conformidad a la Ley en el Boletín Minero de esta ciudad.—Jorge Neumann Garnett.—B. Bahamonde.—CONFOPME.—Bahamonde.

Solicita concesión para instalar faenas de Lavaderos de Oro

Señor Jefe de Lavaderos:

Eliseo Godoy Ríos, chileno, soltero, minero, de 35 años de edad, domiciliado en calle Valdivieso esp. de Muñoz Gamero de la ciudad de Porvenir, Tierra del Fuego, viene en solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en la hoya hidrográfica del Río Tesoro y dos afluentes que desembocan por el Sur, abarcando sus faldeos, en una extensión de ciento cinco hectáreas.

Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes, y que deslindan por el Oeste con el Río Oscar y pertenencias Lena de la Compañía Aurífera Porvenir de Tierra del Fuego.

La concesión que solicito la denominaré «Revaocha», y pido se me conceda sin auxilio fiscal. Acompaño el plano que demuestra la ubicación y deslindes de los terrenos solicitados.

Eliseo Godoy

Magallanes, Abril 24 de 1937.

Presentada con esta fecha a las 10 horas e inscrita en el Registro de solicitudes de esta Oficina Regional con el No. 22.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional

Magallanes, Abril 24 de 1937

En conformidad al artículo 60. del Reglamento publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar desde esta fecha en el «Boletín Oficial de Minería de Porvenir».

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional

## Cartel

En los autos N.º 409 sobre mensura de pertenencias auríferas denominadas Atlántico Una a Veinte de propiedad de don Esteban Rogoski, el señor Juez de Letras titular del Departamento proveyendo el escrito de fs. 6 ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se efectúe el día 14 de Mayo próximo a las 15 horas por el perito oficial don Eduardo Rabaglio T. rassa.

Porvenir, veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y siete.

A. Duhau V.  
Secretario Suplente

## Cartel

En los autos N.º 410 sobre mensura de pertenencias auríferas Pacífico Una a Veinte de propiedad de don Esteban Rogoski, el señor Juez de Letras titular del Departamento don Jorge Neumann Garnett, proveyendo el escrito de fs. 11 ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se practique el día 12 de Mayo próximo a las 11 horas por el perito oficial don Eduardo Rabaglio T.

Porvenir, veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y siete.

A. Duhau V.  
Secretario Suplente

## Cartel

En autos sobre constitución de propiedad minera de las pertenencias Quillota Una a Diez, don Tomás Radonic Scarpa, el señor Juez del Departamento, don Jorge Neumann Garnett proveyendo el escrito de fs. 14 ha dispuesto que la operación de mensura de dichas pertenencias se efectúe el día cinco de Mayo próximo a las 11 horas, por el perito oficial don José Olave Jeldrés.

Porvenir, veinticuatro de

Abril de mil novecientos treinta y siete.

A. Duhau V.  
Secretario Subrogante

## Cartel

En los autos N.º 515 sobre mensura de las pertenencias auríferas Kenneth Una a Sesenta de propiedad de don Neit Morrison, el señor Juez de Letras titular del Departamento don Jorge Neumann Garnett, proveyendo el escrito de fs. 12 ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se practique el día once de mayo próximo a las once horas por el perito don Eduardo Rabaglio T.—Porvenir, 28 de Abril de 1937.

A. Duhau V.  
Secretario Subrogante

Talleres Gráficos «EL PORVENIR»

# Juzgado de Letras de Porvenir

## REMATE DE MINAS

Por resolución del señor Juez de Letras de este Departamento, don Jorge Neumann Garza, de fecha 27 del actual, se ha ordenado fijar y publicar en la forma y por el término legal, lo siguiente: «Porvenir, veintiseis de Abril de mil novecientos treinta y siete.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 117 del Código de Minería, procédase al remate de las pertenencias mineras, indicadas en la nómina de fs. 14, fijándose como mínimo para las posturas el valor de la patente que adeuda cada pertenencia. Se señala para la subasta la audiencia del día 10 de Junio próxima a las once horas. Fijese copia de esta resolución y de la nómina citada durante veinte días en la puerta del Juzgado y publíquese por dos veces en el Boletín Minero de esta ciudad. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 125 del mismo Código, archívese la nómina de fs. 1, en el Registro de Propiedades del Conservador de Minas del Departamento. Desglósease y notifíquese al Conservador por don Armando Duhau Vazquez, a quien para este efecto se nombra Receptor ad-hoc. Asígnasele el número 657 del Rol.- Jorge Neumann Garza. A. Duhau V. S. S.

La nómina de las pertenencias mineras a que se hace referencia es como sigue: «Tesorería Comunal de Porvenir.- Nómina de las pertenencias mineras que no han pagado durante el mes de Marzo la respectiva patente.

Nombre de las pertenencias	Ubicación	Propietario	Ciudad	Hectáreas	Mineral	Valor de la patente
Orfeía 1 a 3	Ch. Mina Nueva	Rafael Rusovic	Porvenir	15 Has.	Arenas Auríferas	\$ 15.—
Ercilla 1 a 3	Ch. Mina Nueva	Rafael Rusovic	Porvenir	15 Has.	Arenas Auríferas	\$ 15.—
San Luis 1 a 80	Ch. San Luis	Daniel Gonzalez	Magallanes	160 Has.	Arenas Auríferas	\$ 160.—
Jorge 1 a 15	Ch. San Ignacio	Masloy y Lausic	Porvenir	75 Has.	Arenas Auríferas	\$ 75.—

Porvenir, 22 de Abril de 1937.

**Arnoldo Zalazar A.**  
Tesorero Comunal.—Porvenir

Conforme: Porvenir, 30 de Abril de 1937.  
**A. Duhau V.,** Secretario

# Boletín Oficial de Minería DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillips - s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 12

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 3 de Mayo de 1937.

Página 16.

## Inscripción

En Porvenir, a veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y siete, ante mi compareció Eduardo Rabaglio Tirazza, y me requirió la inscripción del siguiente título.—Manifestación Minera; otros, copia autorizada: S. J. L. Pedro Anduega González, casado, minero, domiciliado en calle Señoret sin número. Usie con todo respeto expone: Que he descubierto una serie de yacimientos de minerales auríferos y otros metales sobre terrenos fiscales ubicados en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes y que actualmente se encuentran arrendados a los señores Dick y Bravo y Pedro Escribano.—Deseario constituir propiedad minera sobre dichos yacimientos, vengo en solicitar diez pertenencias de cinco hectáreas cada una, las que tendrán cien metros de ancho por quinientos metros de largo y que se encuentran ubicados sobre el lecho y faldeos de Chorrillo Milena que desemboca en la Bahía Intil.—Estas pertenencias se medirán una a continuación de la otra a partir a los cien metros de la desembocadura, del mencionado Chorrillo en dirección aguas arriba. Las pertenencias que solicito las denominaré Edesía Una, Edesía Dos, y así sucesivamente hasta Edesía Diez. Por tanto, a US, pido se sirva tener por denunciados los citados yacimientos y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos veintisiete y siguientes pertinentes del Código de Minería vigente se sirva disponer su registro, inscripción y publicación. Otros: Ruego a US se sirva disponer que por Secretaría se me extienda copia autorizada del presente pedimento con sus respectivos proveídos para los efectos legales que procedan. P. Anduega G. Se me presentó hoy a las once horas.—Porvenir, quince de Abril de mil novecientos treinta y siete.—A. Duhau V.—S. S.—Certifico que el presente pedimento se encuentra anotado con el número doscientos cuarenta y seis del Registro de Manifestaciones de Minas del presente año.—Porvenir, quince de Abril de mil novecientos treinta y siete.—A. Duhau V.—S. S.—Porvenir, quince de Abril de mil novecientos treinta y siete.—A lo principal, inscribáse y publíquese en el Boletín Minero de esta ciudad; al otrosí, como se pide.—Usese papel se-

llado de cinco pesas.—Asignación de Número quinientos sesenta y cinco del Rol.—Jorge Neumann Garnett.—A. Duhau V.—S. S.—En Porvenir, a quince de Abril de mil novecientos treinta y siete, notifiqué por el Estado a don Pedro Anduega G. se le envió carta.—A. Duhau V.—S. S.—CONFORME.—A. Duhau V. S. S.—CONFORME.—N. y C. I

## Solicita concesión para instalar faenas de Lavaderos de Oro

Señor Jefe de Lavaderos:

Esteban Rogosic Savuy, yugoslavo, casado, rentista, de 55 años de edad, domiciliado en calle Señoret s/n, de la ciudad de Porvenir (Tierra del Fuego), viene en solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en los faldeos del Río San Ignacio de esta jurisdicción a continuación de las propiedades mineras de propiedad de la Compañía Aurífera Porvenir de Tierra del Fuego y concesión de nominada «San Ignacio», en una superficie de trescientas hectáreas.

Los yacimientos por explotar se encuentran ubicados en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes.

La concesión que solicito la denominaré «Pacífico» y pido se me conceda sin auxilio fiscal. Los antecedentes personales se desprenden de los informes que se solicitan a las autoridades de la localidad, Gobernador del Departamento, y Jefe de Carabineros de la localidad. Se acompañan las copias prescritas por la ley y planos en los cuales se señalan en forma clara los deslindes.

Esteban Rogosic

Magallanes, Abril 28 de 1937.

Presentada con esta fecha a las 11 horas e inscrita en el Registro de solicitudes de esta Oficina Regional con el No. 23.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional

Magallanes, Abril 28 de 1937

En conformidad al artículo 60. del Reglamento publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar desde esta fecha en el «Boletín Oficial de Minería» de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional

## Solicita concesión para instalar faenas de Lavaderos de Oro

Sr. Jefe de Lavaderos:

Rafael Rusovic, chileno naturalizado, soltero, rentista, de 48 años de edad, domiciliado en calle Señoret s/n, de la ciudad de Porvenir (Tierra del Fuego), viene en solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro, en un chorrillo de nombre desconocido, que corre justal al almorzo norte del camino que de Cruceiro Discordia conduce a Puerto Nuevo.

La concesión que solicito, es de 120 hectáreas, en un sólo rectángulo de 200 metros de ancho por 6000 metros de largo, que abarcará el lecho del mencionado chorrillo, y ambos costados del camino Público descrito. El rectángulo se medirá a partir del Cruceiro Discordia, y seguirá por el camino a Puerto Nuevo.

Los yacimientos por explotar se encuentran en la comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes. La concesión que solicito la denominaré «Novedad», y pido se me conceda sin auxilio fiscal. Los antecedentes personales, se desprenden de los informes que se solicitan a las autoridades de la localidad, Gobernador del Departamento, Jefe de Carabineros de la localidad. Se acompañan la presente solicitud en triplicado como también tres copias del plano que detalla la ubicación exacta de los yacimientos denunciados.

Rafael Rusovic

Magallanes 29 de Abril de 1937

Presentada con esta fecha a las 15 horas e inscrita en el Registro de solicitudes de esta Oficina Regional con el número 25.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional

Magallanes 29 de Abril de 1937

En conformidad al artículo 60. del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar de esta fecha, en el «Boletín Oficial de Minería» de la ciudad de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional

## Solicita concesión para instalar faenas de Lavaderos de Oro

Porvenir, Abril 25 de 1937.

Sr. Jefe de Lavaderos

Esteban Marusic Uralis, de na-

cionalidad Yugoslava, estado civil casado, de profesión minero, de 39 años de edad, domiciliado en avenida Manuel Señoret s/n, en la ciudad de Porvenir, y Tomás Radonic Scarpa de nacionalidad chilena, estado civil soltero, de profesión comerciante, de 31 año de edad, domiciliado en avenida Manuel Señoret s/n, en ciudad de Porvenir, viene en solicitar una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro a partir del Hotel de Baquedano Chorrillo Correa y Montañales, respetando las pertenencias legítimamente constituidas de la Compañía Aurífera Porvenir Tierra del Fuego, en total 250 hectáreas.

Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en la Comuna de Porvenir Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes.

Sus deslindes son los siguientes: por el Oeste Hotel Baquedano y Chorrillo Correa, por el Sur el Rio del Oro, los citados yacimientos se encuentran ubicados en el lote N.º 52 de los señores Rusovic y Cia.

La concesión que solicitamos la denominaremos JADRAN y pedimos se nos conceda sin auxilio Fiscal. Acompañamos antecedentes personales, tres copias de la presente solicitud, y tres ejemplares del croquis en el cual se han señalado en forma precisa los deslindes indicados.

Magallanes, 26 de Abril de 1937.

Presentada con esta fecha a las 15 horas e inscrita en el Registro de solicitudes de esta Oficina Regional con el N.º 26.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

Magallanes, 26 de Abril de 1937

De conformidad al artículo 6 del Reglamento publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar desde esta fecha en el «Boletín Oficial de Minería» de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.



# Boletín Oficial de Minería

## DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillips s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 13

Porvenir, (Tierra del Fuego), Viernes 7 de Mayo de 1937.

Página 17.

### Inscripción

En Porvenir, a veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y siete, ante mi comparecio Eduardo Rabaglio Tirazza, y me requirió la inscripción del siguiente título.—Manifestación Minera; otros, copia autorizada: S. J. L. Pedro Andúncue González, casado, miero, domiciliado en calle Señorín sin número a Usá con todo respeto expone: Que he descubierto una serie de yacimientos de minerales auríferos y otros metales sobre terrenos fiscales ubicados en la Comuna de Porvenir, departamento de Tierra del Fuego, provincia de Magallanes y que actualmente se encuentran arrendados a los señores Dick y Bravo y Pedro Pratió.—Desiendo constituir propiedad minera sobre dichos yacimientos, vengo en solicitar diez pertenencias de cinco hectáreas cada una, las que tendrán cien metros de ancho por quinientos metros de largo y que se encuentran ubicadas sobre el lecho y faldeos del Chorrillo Milena que desemboca en la Bahía Indúli.—Estas pertenencias se medirán una a continuación de la otra a partir a los cien metros de la desembocadura, del mencionado Chorrillo en dirección aguas arriba. Las pertenencias que solicito las denominaré Edesia Una, Edesia Dos, y así sucesivamente hasta Edesia Diez. Por tanto, a U.S. pido se sirva tener por denunciados los citados yacimientos y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos veintiseis y siguientes pertinentes del Código de Minería vigente se sirva disponer su registro, inscripción y publicación. Otros: Ruego a U.S. se sirva disponer que por Secretaría se me extienda copia autorizada del presente pedimento con sus respectivos proveídos para los efectos legales que procedan. P. Andúncue O. Se me presentó hoy a las once horas.—Porvenir, quince de Abril de mil novecientos treinta y siete.—A. Duhau V.—S. S.—Certifico que el presente pedimento se encuentra anotado con el número doscientos cuarenta y seis del Registro de Manifestaciones de Minas del presente año.—Porvenir, quince de Abril de mil novecientos treinta y siete.—A. Duhau

V.—S. S.—Porvenir, quince de Abril de mil novecientos treinta y siete.—A lo principal, inscribase y publíquese en el Boletín Minero de esta ciudad; al otro, como se pide.—Usese papel sellado de cinco pesos.—Asígnasele el Número quinientos sesenta y cinco del Rol.—Jorge Neumann Garrett.—A. Duhau V.—S. S.—En Porvenir, a quince de Abril de mil novecientos treinta y siete, notifiqué por el Estado a don Pedro Andúncue G. se le envío carta.—A. Duhau V.—S. S.—CONFORME.—N. y C. I.

### Solicita concesión para instalar faenas de Lavaderos de Oro

Porvenir, a 28 de Abril de 1937.

Señor Jefe de Lavaderos:

Doimo Tafta Popovic, yugoeslavo, casado, estanciero, de 47 años de edad, domiciliado en calle Soto Salas s/n. de la población, viene en solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en las márgenes del chorrillo 40 Gramos en los costados N. y S. de las pertenencias Anita de mi propiedad. La concesión que solicito será de 25 hectáreas.

Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes. Sus deslindes son los siguientes: Al N. Faldeos del Chorrillo 40 Gramos. S. Faldeos del mismo Chorrillo. E. Cabeceira del mismo Chorrillo. O. Pertenencias auríferas de la Compañía Aurífera de Tierra del Fuego. La concesión está ubicada en el Loto 84 de Tierra del Fuego, y se denominará «Josefina»; se solicita sin ayuda fiscal. Acompaño tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual se señalan los deslindes.

Doimo Tafta

Magallanes 4 de Mayo de 1937

Presentada con esta fecha a las 10 horas e inscrita en el Registro de solicitudes de esta

Oficina Regional con el número 29.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional

Magallanes 4 de Mayo de 1937

En conformidad al artículo 6o. del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar de esta fecha, en el «Boletín Oficial de Minería» de la ciudad de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional

### Solicita concesión para instalar faenas de Lavaderos de Oro

Porvenir, Abril 28 de 1937.

Sr. Jefe de Lavaderos:

Natalio Tafta Popovic, yugoeslavo, casado, estanciero, de 50 años de edad, domiciliado en calle José Santos Mardones s/n. en la ciudad de Porvenir, (Tierra del Fuego) viene en solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro, en las márgenes del Chorrillo Volcanes, en ambos costados de las pertenencias Bonanzas del señor Salvador Castro Lecelier y de las pertenencias Dalmacia de mi propiedad. El Chorrillo Volcanes es afluente del Río del Oro, y el Lavadero que solicito está situado en los Lotes 83 y 84 de Tierra del Fuego y tiene una superficie de 75 hectáreas.

Los yacimientos por explotar se encuentran en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego de la Provincia de Magallanes. Los deslindes son los siguientes: N. Faldeos del Río Volcanes. S. Faldeos del Río Volcanes. E. Cabeceira del Chorrillo Volcanes. O. Pertenencias de la Compañía Aurífera de Tierra del Fuego sobre el Río del Oro. La concesión que solicito, la denominaré «Filomena», y pido se me conceda sin auxilio fiscal. Se acompaña la presente solicitud en triplicado como también tres ejemplares del croquis en el cual se han señalado los deslindes.

Natalio Tafta

Magallanes, Mayo 4 de 1937.

Presentada con esta fecha a las 10 horas e inscrita en el Registro de solicitudes de esta Oficina Regional con el No. 28.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional

Magallanes, Mayo 4 de 1937

En conformidad al artículo 6o. del Reglamento publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar desde esta fecha en el «Boletín Oficial de Minería» de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional

Talleres Gráficos «EL PORVENIR»

# Juzgado de Letras de Porvenir

## REMATE DE MINAS

Por resolución del señor Juez de Letras de este Departamento, don Jorge Neumann Garnett, de fecha 27 del actual, se ha ordenado fijar y publicar en la forma y por el término legal, lo siguiente: «Porvenir, veintisiete de Abril de mil novecientos treinta y siete.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 117 del Código de Minería, procediéndose al remate de las pertenencias mineras, indicadas en la nómina de fs. 14, fijándose como mínimo para las pauturas el valor de la patente que adeuda cada pertenencia, se señala para la subasta la audiencia del día 10 de Junio próximo a las once horas. Ejese copia de esta resolución y de la nómina citada durante veinte días en la puerta del Juzgado y publíquese por dos veces en el Boletín Minero de esta ciudad. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 128 del mismo Código, archívese la nómina de fs. 1, en el Registro de Propiedades del Conservador de Minas del Departamento. Deiglórese y notifíquese al Conservador por don Armando Duhau Vasquez, a quien para este efecto se nombra Receptor ad-huc.- Asígnasele el número 557 del Rol.- Jorge Neumann Garnett.- A. Duhau V.- S. S.

La nómina de las pertenencias mineras a que se hace referencia es como sigue: «Tesorería Comunal de Porvenir.- Nómina de las pertenencias mineras que no han pagado durante el mes de Marzo la respectiva patente.

Nombre de las pertenencias	Ubicación	Propietario	Ciudad	Hectáreas	Mineral	Valor de la patente
Orfelía 1 a 3	Ch. Mina Nueva	Rafael Rusovic	Porvenir	15 Has.	Arenas Auríferas	\$ 15.-
Ercilla 1 a 3	Ch. Mina Nueva	Rafael Rusovic	Porvenir	15 Has.	Arenas Auríferas	\$ 15.-
San Luis 1 a 30	Ch. San Luis	Daniel Gonzalez	Magallanes	100 Has.	Arenas Auríferas	\$ 100.-
Jorge 1 a 15	Ch. San Ignacio	Maslov y Lausio	Porvenir	75 Has.	Arenas Auríferas	\$ 75.-

Porvenir, 22 de Abril de 1937.

**Arnoldo Zalazar A.**  
Tesorero Comunal.—Porvenir

Conforme: Porvenir, 30 de Abril de 1937.

**A. Duhau V.** Secretario

### CARTEL

En los autos N.º 409 sobre mensura de pertenencias auríferas denominadas Atlántico Una a Veinte de propiedad de don Esteban Rogosic, el señor Juez de Letras titular del Departamento proveyendo el escrito de fs. 6 ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se efectúe el día 14 de Mayo próximo a las 15 horas por el perito oficial don Eduardo Rabaglio Tirassa.

Porvenir, veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y siete.

**A. Duhau V.**  
Secretario Suplente

### CARTEL

En los autos N.º 410 sobre mensura de pertenencias auríferas Pacífico Una a Veinte de propiedad de don Esteban Rogosic, el señor Juez de Letras titular del Departamento don Jorge Neumann Garnett, proveyendo

el escrito de fs. 11 ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se practique el día 12 de Mayo próximo a las 11 horas por el perito oficial don Eduardo Rabaglio T.

Porvenir, veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y siete.

**A. Duhau V.**  
Secretario Suplente.

### CARTEL

En autos sobre constitución de propiedad minera de las pertenencias Quillota Una a Diez, don Tomás Radonic Scarpa, el señor Juez del Departamento, don Jorge Neumann Garnett proveyendo el escrito de fs. 14 ha dispuesto que la operación de mensura de dichas pertenencias se efectúe el día cinco de Mayo próximo a las 11 horas, por el perito oficial don José Olave Jeldrés.

Porvenir, veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y siete.

**A. Duhau V.**  
Secretario Subrogante

### CARTEL

En los autos N.º 515 sobre mensura de las pertenencias auríferas Kenneth Una a Sesenta de propiedad de don Neil Morrison, el señor Juez de Letras titular del Departamento don Jorge Neumann Garnett, proveyendo el escrito de fs. 12 ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se practique el día once de Mayo próximo a las once horas por el perito don Eduardo Rabaglio T.— Porvenir, 28 de Abril de 1937.

**A. Duhau V.**  
Secretario Subrogante

# Boletín Oficial de Minería DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48. Concesionario: Vicente Batistic I. Administración: Phillips s. n. Tel. 23.

Año I. No. 14

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 10 de Mayo de 1937.

Página 19.

## SOLICITA CONCESION PA- RA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Señor Jefe de Lavaderos de oro.— Magallanes.

Pedro Andunzen Gonzalez, casado, minero, domiciliado en Porvenir, calle Señoret s/n con el debido respeto expone:

Que he descubierto una serie de yacimientos de arenas auríferas, sobre el lecho y márgenes del Chorrillo Milena que desemboca en Bahía Inútil de esta jurisdicción, el cual atraviesa campos fiscales actualmente arrendados a las firmas "Dick y Bravo" y "Pedro Brstilo" y ubicados en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, de la Provincia de Magallanes. Sobre los mencionados yacimientos, tengo en la actualidad instalada una faena de explotación.

Acogiéndome a lo establecido por la Ley 5367 y decreto N° 1252, vengo en solicitar del

señor Jefe de Lavaderos se sirva concederme diez pertenencias de cinco hectáreas cada una, que denominaré: Edesia Una, Edesia Dos, Edesia Tres, y así sucesivamente hasta Edesia Diez. La concesión que solicito, pido se me de sin ayuda fiscal. Acompaño tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual señalo en forma clara los deslindes de la concesión.

P. Andunzen.

Magallanes, 29 de Abril de 1937. — Presentada con esta fecha a las 15 horas e inscrita en el Registro de solicitudes de esta Oficina Regional con el N° 24.— Manuel Espiñeira Altamirano. — Jefe Regional. — Magallanes, 29 de Abril de 1937.— En conformidad al Art. 6° del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de quince días, a contar desde esta fecha en el Boletín Oficial de Minería de Porvenir.— Manuel Espiñeira Altamirano.— Jefe Regional.

# Boletín Oficial de Minería DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillips s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 15

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 24 de Mayo de 1937.

Página 20

## SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Porvenir, a 27 de Abril de 1937.

Señor Jefe de Lavaderos:

Miguel Kovacic Mimica, de nacionalidad yugoeslava, estado civil casado, de profesión estanciero, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Manuel Señoret s/n, en la ciudad de Porvenir, viene en solicitar una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en el Chorrillo denominado Rosario a partir de las cabeceras de dicho río, aguas abajo, el citado lavadero encuéntrase en el Lote N° 9. Solicito en total 150 hectáreas.

Los yacimientos para explotar auríferos se encuentran ubicados en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes.

Sus deslindes son los siguientes: Por el Oeste Lote N° 8 por el Este, el Lote N° 5, por el Norte Lote N° 7, por el Sur Caleta Rosario.

La concesión que solicito la denominaré "Margarita", y pido se me conceda sin auxilio fiscal. Acompaño antecedentes personales del suscrito, tres copias de la presente solicitud, y tres ejemplares del croquis en el cual se han señalado en forma precisa los deslindes indicados.

Miguel Kovacic.

Magallanes, 30 de Abril de 1937.

Presentado con esta fecha a las 16 horas e inscrito en el Registro de Solicitudes de esta Oficina con el número 27.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

Magallanes, 19 de Mayo de 1937.

De conformidad al Art. 6 del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días, a contar desde esta fecha, en el Boletín Oficial de Minería de Porvenir.

Magallanes, a 19 de Mayo de 1937.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

## SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Porvenir, 3 de Mayo de 1937.

Sr. Jefe de Lavaderos de Oro Antonio Cvitanic Marinkovic, chileno, casado, estanciero, de 50 años de edad, domiciliado en calle Manuel Señoret s/n de la población, viene en solicitar de Ud. una concesión de Lavaderos de Oro para instalar faena en el Río Santa María a partir del Hito de referencia de mis pertenencias Sta. María aguas abajo. El citado lavadero se encuentra ubicado en el Lote 7 del plano de Tierra del Fuego.

Sus deslindes son los siguientes: N. y S. faldeos del Río Santa María. E. Hito de referencia de las pertenencias Santa María. O. Alambré divisorio del Lote 7 con el Lote 8, de concesión a don Manuel Lillo.

La concesión que solicito la denominaré "Santa Juana" y será de ochenta hectáreas y sin auxilio fiscal.

Acompaño tres croquis de ubicación y la presente solicitud por triplicado.

Antonio Cvitanic.

Magallanes, 7 de Mayo de 1937.

Presentado con esta fecha a las 16 horas e inscrito en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional con el número 32.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

Magallanes, 20 de Mayo de 1937.

De conformidad al Art. 6 del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días, a contar desde esta fecha, en el Boletín Oficial de Minería de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

## SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Magallanes, 7 de Mayo de 1937.

Sr. Jefe de Lavaderos de Oro. Juan Zarevic Motic, yugoeslavo, casado, profesión minero, de setenta y dos años (72) do-

miliado en Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, calle Manuel Señoret s/n, viene en solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en las cabeceras del Río del Oro, señalizaciones precisas y características del lugar están en el plano que en triplicado acompaña, con una superficie de treinta y una pertenencia de cinco hectáreas cada una, con un total de 155 hectáreas.

Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, provincia de Magallanes, con los siguientes deslindes: Hito de referencia a 60 metros al Oeste del vértice común de las pertenencias Alaska 20 a 21 de la Compañía Aurífera de Porvenir de Tierra del Fuego.

La concesión que solicito la denominaré Orfelina Una a Orfelina Veintiuna y Mercedes

Una a Mercedes Diez y pido se me conceda sin auxilio fiscal. Acompaño antecedentes personales, tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual se han señalado en forma clara los deslindes indicados.

Juan Zarevic Motic.

Magallanes, 15 de Mayo de 1937.

Presentada con esta fecha a las 11 horas e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional con el N° 30.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

Magallanes, 15 de Mayo de 1937.

En conformidad al artículo 6° del Reglamento publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar desde esta fecha en el Boletín Oficial de Minería de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

# Boletín Oficial de Minería DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillips s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 16

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 21 de Junio de 1937.

Página 21

Se deja constancia que el último Boletín aprobado el día 24 de Mayo de 1937. Después de esta fecha no apareció ningún número, debido a que no hubo publicaciones.

## SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Señor Jefe de Lavaderos: Mateo Marcic M. yugoslavo, minero, de 23 años de edad, domiciliado en calle Oscar Viel s/n de la ciudad de Porvenir, viene en solicitar de usted una concesión para instalar faena de Lavadero de Oro, en el faldeo N. del Chorrillo Baquedano, afluente del Rio del Oro, entre las pertenencias del señor Daniel González y las del señor H. G. Reymond en el lote 39 de Tierra del Fuego y con una superficie de 20 hectáreas.

Los yacimientos por explotar se encuentran ubicados en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, provincia de Magallanes y sus deslindes son los siguientes: N. Faldeos del Rio Baquedano; E. Pertenencias del señor Daniel González; S. Pertenencias de la Compañía Aurífera Porvenir; O. Pertenencias del señor H. G. Reymond; y se denominará Lucia. Se solicita sin auxilio fiscal. Se acompaña la presente solicitud en triplicado y tres ejemplares del croquis en que se señala la ubicación.— M. Marcic.

Magallanes, 11 de Junio de 1937.

Presentado con esta fecha a las 10 horas, e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional con el N° 40.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

Magallanes, 11 de Junio de 1937.

De conformidad al Art. 6 del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días, a contar desde esta fecha, en el Boletín Oficial de Minería de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

## SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Señor Jefe de Lavaderos: Dragutin Maslov Vukasic, yugoslavo, casado, comercian-

te, de 30 años de edad, domiciliado en calle Jorge Schyte s/n de la ciudad de Porvenir y Mariano Lausic, yugoslavo, soltero, comerciante de 43 años de edad, domiciliado en calle Carlos Borjes de la ciudad de Porvenir, vienen en solicitar de usted una concesión para instalar faenas de lavadero de oro en la cabecera y en el faldeo Sur del chorrillo San Ignacio. Los yacimientos por explotar se encuentran ubicados en el lote 58 Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, provincia de Magallanes y tiene una superficie de 75 ha. Sus deslindes son los siguientes: N. Pertenencias auríferas de la Compañía Aurífera de Tierra del Fuego; E. Cabecera del chorrillo San Ignacio; S. Faldeos del mismo chorrillo; O. Faldeos del chorrillo. La concesión que solicito la denominaré Jorge y pido se me conceda sin auxilio fiscal. Se acompaña la presente solicitud en triplicado y tres ejemplares del croquis en que se señalan los deslindes.— D. Maslov.— M. Lausic.

Magallanes, 9 de Junio de 1937.

Presentado con esta fecha a las 10 horas, e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional con el número 39.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

Magallanes, 11 de Junio de 1937.

De conformidad al Art. 6 del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días, a contar desde esta fecha, en el Boletín Oficial de Minería de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

## SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Magallanes, 14 de Junio de 1937.

Señor Jefe de Lavaderos Alberto Bour Monville y Pedro Andunco Gonzalez de nacionalidad frances y chileno, respectivamente, estado civil, casados, de profesión mineros, de 55 y 54 años de edad, domiciliados en la ciudad de Porve-

nir, vienen en solicitar de usted una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en la hoya hidrográfica o playa, señales precisas y características del lugar, Rios Serrano y sus afluentes Chorrillo Orella y Chorrillo Kuscevic en la Isla de Tierra del Fuego, en una superficie de 275 hectáreas.

Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, provincia de Magallanes. Sus deslindes son los siguientes: (puntos naturales del terreno) La concesión solicitada abarcará las pertenencias Australia 1 al 31, solicitadas ante el Juzgado de Porvenir el año 1935 y una faja de terreno abarcando el Chorrillo Orella entre las pertenencias Australia 1, 2, 5, 9 y 10 y una línea que se fijará en 500 metros al Este del curso del Chorrillo Orella.

La concesión que solicito la denominaré Australia y pido se me conceda sin auxilio fiscal. Acompaño antecedentes personales, tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual se han señalado en forma clara los deslindes indicados.— A. Bour M.— P. Andunco G.

Magallanes, 14 de Junio de 1937.

Presentada con esta fecha a las 11.30 horas e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional con el N° 41.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

Magallanes, 14 de Junio de 1937.

En conformidad al artículo 6° del Reglamento publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar desde esta fecha en el Boletín Oficial de Minería de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

## INSCRIPCION

En Porvenir, a 14 de Junio de mil novecientos treinta y siete, compareció ante mí Victoriano Quinteros, de este domicilio y me requirió: la inscripción del siguiente pedimento: Manifestación Minera.— Señor Juez Letrado.— Victoriano Quinteros, casado, comercian-

te, y Luis Ricardo Núñez G., casado, ingeniero de Minas, chileno, domiciliado en Magallanes Avenida España, número ciento diecinueve A. y accidentalmente en ésta, con todo respeto exponemos: Que en terrenos fiscales, de la Laguna de los Cisnes, hemos encontrado un gran yacimiento de Cloruro de Sodio que deseamos explotar para la industria y comercio, siendo sus señales mas características las siguientes: Este yacimiento se encuentra al Norte de la población, como a oos kilómetros de la población de Porvenir, con los siguientes deslindes: Norte, con terrenos fiscales de la Sociedad Ganadera Gente Grande; Naciente, con los lotes de terrenos L. J. y terrenos de la mencionada Sociedad; Sur, con los lotes de terrenos dos y tres al once y al Po-niente, con terrenos de la ya citada Sociedad. El yacimiento se encuentra ubicado en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego; solicitamos tres pertenencias de cincuenta hectáreas cada una, con el nombre de Porvenir Primera, Segunda y Tercera. Por tanto, a US. suplicamos se sirva tener por hecha la presente manifestación, ordenando su registro y publicación.—Es gracia.— Luis R. Núñez.— V. Quinteros.— Se me presentó hoy a las once horas.— Porvenir, once de Junio de mil novecientos treinta y siete.— A. Duhau V.— S. S.—Certifico que el presente pedimento se encuentra anotado en el libro respectivo, bajo el número doscientos cuarenta y siete.— A. Duhau V.— S. S.— Porvenir, catorce de Junio de mil novecientos treinta y siete.— Inscríbese y publíquese en el Boletín Minero de esta ciudad. Usese papel sellado de cinco pesos. Asígnese el número quinientos setenta y siete.— Jorge Neuman Garnett.— A. Duhau V.— S. S.— En Porvenir, a catorce de Junio de mil novecientos treinta y siete notifiqué por el Estado a don Victoriano Quinteros y Luis Ricardo Núñez y se les envió carta.— A. Duhau V.— S. S.— Conforme.— A. Duhau V.— N. y C. I.— Conforme.

Porvenir, doce de Junio de mil novecientos treinta y siete.— A. Duhau V.— N. y C. I.

# Boletín Oficial de Minería

## DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillips s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 17

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 28 de Junio de 1937.

Página 22

### INSCRIPCIÓN

En Porvenir, a veintuno de Junio de mil novecientos treinta y siete, compareció ante mí, don Domingo Cvitanic y me requirió la inscripción del siguiente pedimento: A lo principal, manifestación minera; al otrosí, copia autorizada. — S. J. L. — de M. — Juan Dick Henderson, agente de negocios domiciliado en Magallanes, calle Lautaro Navarro n.º mil ochenta y tres a U. S. digo: que en terrenos fiscales del lote de Tierra del Fuego en el lecho de los Chorrillos Milna y Chale, he descubierto yacimientos de arenas auríferas y otros metales que deseo explotar. En conformidad a la Ley solicito se me conceda siete pertenencias de cinco hectáreas cada una, que se ubicarán cuatro de ellas desde la desembocadura hasta el nacimiento del chorrillo Milna en forma de rectángulo de cien metros de frente por quinientos metros de fondo y las otras tres en la misma forma desde la desembocadura hasta el nacimiento del chorrillo Chale. Estas pertenencias se denominarán Milna Una a Cuatro y Chale Una a Tres. Ruego a U. S. que teniendo por hecha la manifestación se sirva ordenar su registro, y publicación en conformidad a la Ley. Otrosí. Sirvase U. S. ordenar se me de por Secretaría copia autorizada de este pedimento y sus Acuciones. — Juan Dick Henderson. — Se me presentó hoy a las once horas. — Porvenir, veintuno de Junio de mil novecientos treinta y siete. — A. Duhau. — S. S. — Certificado que el presente pedimento se encuentra anotado bajo el n.º mil doscientos cuarenta y ocho en el libro respectivo. — Porvenir, veintuno de Junio de mil novecientos treinta y siete. — A. Duhau. — S. S. — Porvenir, veintuno de Junio de mil novecientos treinta y siete. A lo principal, inscribise y publíquese en el Boletín Minero de esta ciudad; al otrosí, como se pide. Úsese papel sellado de cinco pesos. — Asignasele el número quinientos setenta y ocho del Rol. — Jorge Neumann Garnett. — A. Duhau V. — S. S. — En Porvenir, a veintuno de Junio de mil novecientos

treinta y siete, notifiqué por el Estado a don Juan Dick y se le envió carta. — A. Duhau V. — S. S. — Conforme. — A. Duhau V. — S. S. — Conforme. — A. Duhau. — N. y C. I. — Conforme

### SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Señor Jefe de Lavaderos Magallanes.

Pedro Andúsen González casado, domiciliado en Porvenir calle Señoret s/n para mí y en representación de Pedro Andúsen Traslaiviña, casado, Luis Andúsen T., soltero, Bernardo Andúsen T., soltero, Manuel Cuevas D., soltero, Julio Cuevas D., soltero, domiciliados todos en Porvenir calle Señoret s/n y Luis Bello B., casado, domiciliado en Magallanes, calle Avenida República esq. Chilena con el debido respeto solicito de usted una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro ubicada en los faldeos al Este del Río Serrano y Pagañanes con una faja de 3000 metros de longitud por 1000 metros de ancho. El punto de partida será desde el Río del Oro. A la concesión la denominaré Primavera. La concesión que solicito se me de sin ayuda fiscal.

Acompaño tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual señalo en forma clara los deslindes de la concesión.

Es gracia. — Pedro Andúsen González.

Magallanes, 19 de Junio de 1937.

Magallanes, 21 de Junio de 1937.

Presentada con esta fecha a las 15 horas e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional con el N.º 45. Manuel Espiñeira Altamirano, Jefe Regional.

Magallanes, 21 de Junio de 1937.

En conformidad al artículo 6º del Reglamento publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar desde esta fecha en el Boletín Oficial de Minería de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano, Jefe Regional.

### SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Señor Jefe de Lavaderos:

Magallanes.

Pedro Andúsen González, para mí y en representación de Pedro Andúsen Traslaiviña, casado, Luis Andúsen T., soltero, Bernardo Andúsen T., soltero, Manuel Cuevas D., soltero, Julio Cuevas D., Juan Cuevas D., de estado civil solteros, domiciliados todos en Porvenir calle Señoret s/n y Luis Bello B., casado, domiciliado en Magallanes Av. República esq. Chilena, con el debido respeto solicito de usted una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en el río Esperanza (Tierra del Fuego) la concesión por mí pedida y en representación de los señores mas arriba mencionados estará ubicada a continuación de la concesión del señor Luksic dicha abarcará Río Esperanza y Chorrillo Araña sobre el lecho del río y tendrá una longitud de 1500 metros por cada brazo, teniendo 200 metros de ancho. A la concesión la denominaré Invierno. La concesión que solicito se me de sin ayuda fiscal.

Acompaño tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual señalo en forma clara los deslindes de la concesión.

Es gracia. — Pedro Andúsen González.

Magallanes, 19 de Junio de 1937.

Magallanes, 21 de Junio de 1937.

Presentado con esta fecha a las 15 horas e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional con el número 43.

Manuel Espiñeira Altamirano, Jefe Regional.

Magallanes, 21 de Junio de 1937.

De conformidad al Art. 6 del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días, a contar desde esta fecha, en el Boletín Oficial de Minería de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano, Jefe Regional.

### SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Señor Jefe de Lavaderos:

Magallanes.

Pedro Andúsen González, casado, domiciliado en Porvenir, calle Señoret s/n para mí y en representación de Pedro Andúsen Traslaiviña, casado, Luis Andúsen T., soltero, Bernardo Andúsen T., soltero, Manuel Cuevas D., soltero, Julio Cuevas D., soltero, Juan Cuevas D., soltero, domiciliados todos en Porvenir, calle Señoret s/n y Luis Bello B., domiciliado en Magallanes, Av. República esq. Chilena con el debido respeto solicito de usted una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en el río del Oro, de Tierra del Fuego. Esta concesión estará ubicada en el faldeo Sur del Río del Oro con una faja de 4000 metros de longitud por 400 metros de ancho tomando como base y punto de partida de las pertenencias de la Cia. Aurífera de Porvenir de Río Serrano y por el lado Norte las pertenencias de la misma Compañía de Río del Oro. A la concesión la denominaré Verano. La concesión que solicito se me de sin ayuda fiscal.

Acompaño tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual señalo en forma clara los deslindes de la concesión.

Es gracia. — Pedro Andúsen González.

Magallanes, 19 de Junio de 1937.

Magallanes, 21 de Junio de 1937.

Presentado con esta fecha a las 15 horas e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional bajo el N.º 44.

Manuel Espiñeira Altamirano, Jefe Regional.

Magallanes, 21 de Junio de 1937.

De conformidad al Art. 6 del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días, a contar desde esta fecha, en el Boletín Oficial de Minería de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano, Jefe Regional.

# Boletín Oficial de Minería DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillips s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 18

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 5 de Julio de 1937.

Página 23

## SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Porvenir, Abril 27 de 1937  
Señor Jefe de Lavaderos Magallanes.

ANTONIO LUCKSIC NOVILLIER, chileno, casado, estanciero, de 57 años de edad, domiciliado en la ciudad de Porvenir, calle Señoret s.n. viene en solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de Lavaderos de Oro en el chorrillo Ana en una superficie de treinta hectáreas. El citado lavadero se encuentra ubicado en la Estancia "La Amistad", Lote No. 4 del solicitante, en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes. Sus deslindes son los siguientes: N. Cabecera del chorrillo Ana, E. y O. faldeos del mismo chorrillo y S. Bahía Inútil.

La concesión que solicito la denominaré Ana y pido se me conceda sin auxilio fiscal. Acompaño tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual se señalan los deslindes indicados.

A. LUCKSIC N.

Magallanes Mayo 18 de 1937/  
Presentada con esta fecha a las 15 horas e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional con el No. 34

Manuel Espiñeira Altamirano.  
Jefe Regional.

Magallanes, Julio 2 de 1937.

En conformidad al artículo 6º del Reglamento publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar desde esta fecha en el Boletín Oficial de Minería de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano.  
Jefe Regional.

## SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Señor Jefe de Lavaderos: Magallanes.

ANTONIO LUCKSIC NOVILLIER, chileno, casado, estanciero de 57 años de edad, domiciliado en la ciudad de Porvenir, calle Señoret s.n. viene en solicitar de Ud. una concesión de Lavaderos de Oro en el cho-

rrillo Olmiza, afluente del Rio Serrano, en una superficie de treinta hectáreas, el lavadero que solicito es el sector del chorrillo Olmiza que queda dentro del Lote No. 4 del solicitante, en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes.

Sus deslindes son los siguientes: N. y S. Faldeos del chorrillo Olmiza, E. Alambre divisorio con el Lote No. 3, y O. Alambre divisorio con el Lote No. 5.

La concesión que solicito la denominaré Nevenka y pido se me conceda sin auxilio fiscal. Acompaño tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual se señalan los deslindes indicados.

A. LUCKSIC N.

Magallanes, Mayo 18 de 1937

Presentado con esta fecha a las 15 horas e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional con el número 35.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

Magallanes, Julio 2 de 1937

De conformidad al Art. 6 del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días, a contar desde esta fecha, en el Boletín Oficial de Minería de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

## SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Señor Jefe de Lavaderos: Magallanes.

ANTONIO LUCKSIC NOVILLIER, chileno, casado, estanciero de 57 años de edad, domiciliado en la ciudad de Porvenir, calle Señoret s.n. viene en solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de Lavaderos de Oro en el chorrillo Viña del Mar en una superficie de 25 hectáreas. Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes. Sus deslindes son los siguientes: N. Cabecera del chorrillo, E. y O. faldeos del chorrillo y S. Lote 17 y están ubicados en la Estancia "La Amistad", Lote No. 4 cuya concesión

la tiene el solicitante.

La concesión solicitada la denominaré Viña del Mar y pido se me conceda sin auxilio fiscal. Acompaño tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual se han señalado los deslindes indicados.

A. LUCKSIC N.

Magallanes, Mayo 18 de 1937

Presentado con esta fecha a las 15 horas e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional bajo el No. 36

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

Magallanes, Julio 2 de 1937

De conformidad al Art. 6 del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días, a contar desde esta fecha, en el Boletín Oficial de Minería de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

## SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Señor Jefe de Lavaderos Magallanes

ANTONIO LUCKSIC NOVILLIER, chileno, casado, estanciero, de 57 años de edad, domiciliado en la ciudad de Porvenir, calle Señoret s.n. viene en solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de Lavaderos de Oro en el chorrillo Eva en una superficie de treinta hectáreas. El citado lavadero se encuentra ubicado en la Estancia "La Amistad", Lote No. 4 del solicitante, en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes. Sus deslindes son los siguientes: N. Cabecera del chorrillo Eva, E. y O. faldeos del citado chorrillo y S. Bahía Inútil.

La concesión que solicito la denominaré Eva y pido se me conceda sin auxilio fiscal. Acompaño tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual se señalan los deslindes indicados.

A. LUCKSIC N.

Magallanes, Mayo 18 de 1937

Presentada con esta fecha a las 15 horas e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta O-

ficina Regional con el No. 37.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional

Magallanes, Julio 2 de 1937

En conformidad al artículo 6º del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar desde esta fecha en el Boletín Oficial de Minería de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional

## SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Porvenir, Abril 27 de 1937

Señor Jefe de Lavaderos Magallanes

ANTONIO LUCKSIC NOVILLIER, chileno, casado, estanciero, de 57 años de edad, domiciliado en la ciudad de Porvenir, calle Señoret s.n., viene en solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de Lavaderos de Oro en el chorrillo Ljuba en una superficie de treinta hectáreas. El citado Lavadero se encuentra ubicado en la Estancia "La Amistad" del solicitante, en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes.

Sus deslindes son los siguientes: N. Cabecera del chorrillo Ljuba, E. y O. faldeos del mismo chorrillo y S. Bahía Inútil.

La concesión que solicito la denominaré Ljuba y pido se me conceda sin auxilio fiscal. Acompaño tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual se señalan los deslindes indicados.

A. LUCKSIC N.

Magallanes, Mayo 18 de 1937

Presentada con esta fecha a las 15 horas e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional con el No. 38

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional

Magallanes, Julio 2 de 1937

En conformidad al artículo 6º del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar desde esta fecha en el Boletín Oficial de Minería de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional

# Boletín Oficial de Minería

## DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillips s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 19

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 12 de Julio de 1937.

Página 24

### INSCRIPCIÓN

En Porvenir, a veintiuno de Junio de mil novecientos treinta y siete, compareció ante mí, don Domingo Ovitamic y me requirió la inscripción del siguiente pedimento: A lo principal, manifestación minera; al otrosí, copia autorizada.— S. J. L.— de M.— Juan Dick Henderson, agente de negocios domiciliado en Magallanes, calle Lautaro Navarro N° mil ochenta y tres a US. digo: que en terrenos fiscales del lote de Tierra del Fuego en el lecho de los Chorrillos Milna y Chale, he descubierto yacimientos de arenas auríferas y otros metales que deseo explotar. En conformidad a la Ley solicito se me concedan siete pertenencias de cinco hectáreas cada una; que se ubicarán cuatro de ellas desde la desembocadura hasta el nacimiento del Chorrillo Milna en forma de rectángulo de cien metros de frente por quinientos metros de fondo y las otras tres en la misma forma desde la desembocadura hasta el nacimiento del Chorrillo Chale. Estas pertenencias se denominarán Milna Una a Cuatro y Chale Una a Tres. Ruego a US. que teniendo por hecha la manifestación se sirva ordenar su registro y publicación en conformidad a la Ley. Otrosí, Sr. v.ase US. ordenar se me de por Secretaría copia autorizada de este pedimento y sus Actuaciones.— Juan Dick Henderson.— Se me presentó hoy a las once horas.— Porvenir, veintiuno de Junio de mil novecientos treinta y siete.— A. Duhau.— S. S.— Certifico que el presente pedimento se encuentra anotado bajo el número doscientos cuarenta y ocho en el libro respectivo.— Porvenir, veintiuno de Junio de mil novecientos treinta y siete.— A. Duhau.— S. S.— Porvenir, veintiuno de Junio de mil novecientos treinta y siete.— A lo principal, inscribese y publíquese en el Boletín Minero de esta ciudad; al otrosí, como se pide. Usese papel sellado de cinco pesos.—

Asignase el número quinientos setenta y ocho del Rol.— Jorge Neumann Garnett.— A. Duhau V.— S. S.— En Porvenir, a veintiuno de Junio de mil novecientos treinta y siete, notifiqué por el Estado a don Juan Dick y se le envió carta.— A. Duhau V.— S. S.— Conforme.— A. Duhau V.— S. S.— Conforme.— A. Duhau V.— N. y C. I.— Conforme.

### INSCRIPCIÓN

En Porvenir, a 14 de Junio de mil novecientos treinta y siete, compareció ante mí Victoriano Quinteros, de este domicilio y me requirió la inscripción del siguiente pedimento: Manifestación Minera.— S. J. L.— Victoriano Quinteros, casado, comerciante, y Luis Ricardo Núñez G., casado, ingeniero de minas, chileno, domiciliado en Magallanes, Avenida España, número ciento diecinueve A. y accidentalmente en ésta, con todo respeto exponemos: Que en terrenos fiscales, de la Laguna de los Cisnes, hemos encontrado un gran yacimiento de Cloruro de Sodio que deseamos explotar para la industria y comercio, siendo sus señas más características las encuentra al Norte de la población, como a dos kilómetros de la población de Porvenir, con los siguientes deslindes: Norte, con terrenos fiscales de la Sociedad Ganadera Gente Grande; Naciente, con los lotes de terrenos L. J. y terrenos de la mencionada Sociedad; Sur, con los lotes de terrenos dos y tres al once y al Poniente, con terrenos de la ya citada Sociedad. El yacimiento se encuentra ubicado en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego; solicitamos tres pertenencias de cincuenta hectáreas cada una, con el nombre de Porvenir Primera, Segunda y Tercera.— Por tanto, a US. suplicamos se sirva tener por hecha la presente ma-

nifestación, ordenando su registro y publicación.— Es gracia.— Luis R. Núñez.— V. Quinteros.— Se me presentó hoy a las once horas.— Porvenir, once de Junio de mil novecientos treinta y siete.— A. Duhau V.— S. S.— Certifico que el presente pedimento se encuentra anotado en el libro respectivo, bajo el número doscientos cuarenta y siete.— A. Duhau V.— S. S.— Porvenir, catorce de Junio de mil novecientos treinta y siete. Inscríbese y publíquese en el Boletín Minero de esta ciudad. Usese

papel sellado de cinco pesos. Asignase el número quinientos setenta y siete.— Jorge Neumann Garnett.— A. Duhau V.— S. S.— En Porvenir, a catorce de Junio de mil novecientos treinta y siete, notifiqué por el Estado a don Victoriano Quinteros y Luis Ricardo Núñez y se les envió carta.— A. Duhau V.— S. S.— Conforme.— A. Duhau V.— N. y C. I.— Conforme.

Porvenir, doce de Junio de mil novecientos treinta y siete.— A. Duhau V.— N. y C. I.



# Boletín Oficial de Minería DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillips s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 20

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 9 de Agosto de 1937.

Página 25

Se deja constancia que el último Boletín apareció el 12 de Julio de 1937. Después de esta fecha no apareció ningún número, debido a que no hubieron publicaciones.

## SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Magallanes, 2 de Agosto de 1937.

Señor Jefe de Lavaderos:

Pablo Kalacic Tafra, de nacionalidad yugoslavo, estado civil casado, de profesión minero, de 39 años de edad, domiciliado en calle Almirante Señoret, sin número, en la ciudad de Porvenir, viene en solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en el faldeo Sur del Río Baquedano, afluente del Río del Oro en una superficie de 20 hectáreas.

Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes.

La concesión solicitada se encuentra ubicada en los lotes Nos. 34 y 35 del plano de Tierra del Fuego, (arrendados al señor Antonio Tafra) en terrenos fiscales.

La concesión que solicito la denominaré Chuquicamata y pido se me conceda sin auxilio fiscal. Acompaño antecedentes personales, tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual se han

señalado en forma clara los deslindes indicados.

PABLO KALACIC T.

Magallanes, 2 de Agosto de 1937.

Presentada con esta fecha a las 15 horas e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional bajo el número 49.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

Magallanes, 2 de Agosto de 1937.

De conformidad al Art. 6 del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días, a contar desde esta fecha, en el Boletín Oficial de Minería de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

## SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Magallanes, 2 de Agosto de 1937.

Señor Jefe de Lavaderos:

Pablo Kalacic Tafra, de nacionalidad Yugoslavo, estado civil casado, de profesión minero, de 39 años de edad, domiciliado en calle Almirante Señoret, sin número, en la ciudad de Porvenir, viene en solicitar de Ud. una concesión para instalar fae-

nas de lavaderos de oro en el faldeo Sur-Oeste del Río Paravic, afluente del Río Verde en una superficie de setenta y cinco hectáreas.

Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes.

La concesión solicitada se encuentra ubicada en los lotes números 47, 48 y 49 del Plano de Tierra del Fuego, arrendados a los señores Ruzovic y Cia., y Brzovic, Iglesias y Cia., en terrenos fiscales.

La concesión que solicito la denominaré Bellavista, y pido se me conceda sin auxilio fiscal. Acompaño antecedentes personales, tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual se han señalado en forma clara los deslindes indicados.

PABLO KALACIC T.

Magallanes, 2 de Agosto de 1937.

Presentada con esta fecha a las 15 horas e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional con el número 50.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

Magallanes, 2 de Agosto de 1937.

De conformidad al Art. 6 del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días, a contar desde esta fecha, en el Boletín Oficial de Minería de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

Imp - EL PORVENIR

# Boletín Oficial de Minería DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48. Concesionario: Vicente Batistic I. Administración: Phillips s. n. Tel. 23.

Año I. No. 21

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 16 de Agosto de 1937.

Página 26

## SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Porvenir, 19 de Agosto de 1937.

Señor Jefe de Lavaderos:

Victoriano Quinteros Quinteros, Chileno, casado, comerciante, de 50 años de edad, domiciliado en calle Soto Salas sin de la población de Porvenir, viene en solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en las márgenes del Chorrillo "San Luis".

Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes. Lote "B".

La concesión que solicito es de sesenta (60) hectáreas, siendo sus deslindes los siguientes: Norte, cabecera del Chorrillo; Este y Oeste, faldeo del Chorrillo y al Sur, terrenos de playa de Bahía Inútil.

La concesión la denominaré

"Erreña" y se solicita sin ayuda fiscal.

Acompaño tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual se señalan los deslindes y su ubicación.— V. Quinteros.

Magallanes, 9 de Agosto de 1937.

Presentada con esta fecha a las 16 horas e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional bajo el número 51.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

Magallanes, 11 de Agosto de 1937.

De conformidad al Art. 6 del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días, a contar desde esta fecha, en el Boletín Oficial de Minería de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.



# Boletín Oficial de Minería

## DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillips s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 22

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 23 de Agosto de 1937.

Página 27

### INSCRIPCIÓN

En Porvenir, a dieciocho de Agosto de mil novecientos treinta y siete, ante el Conservador que suscribe se presentó don Victoriano Quinteros, de este domicilio y solicitó la inscripción del siguiente pedimento: Manifestación:— S. J. L. de M.— Victoriano Quinteros, casado, comerciante, chileno, domiciliado en calle Soto Salas con y Luis Ricardo Muñoz G. casado, Ingeniero de Minas, chileno, domiciliado en Plaza Centenario, número ciento diez y nueve de la ciudad de Magallanes, con todo respeto exponen: Que en la Laguna Salada que se encuentra al Nor-Oeste de la población y como a dos kilómetros de ella, hemos encontrado gran yacimiento de cloruro de sodio, que deseamos explotar para la industria y comercio como se comprueba con el certificado adjunto a la presente manifestación. Sus deslindes mas precisos son: Norte con terrenos de M. Retanales y terrenos fiscales; Naciente, camino público; Sur, con terrenos de E. Sierpe y E. Laurenes y al Poniente, con los mismos del señor Laurenes. El yacimiento se encuentra ubicado en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes y solicitamos tres pertenencias de cincuenta hectáreas cada una, por iguales partes, denominándolas: Porvenir Primera, Porvenir Segunda, Porvenir Tercera. Por tanto, a U.S. suplicamos, se sirva tener por hecha la presente manifestación, ordenando su registro y publicación.— Es gracia.— V. Quinteros.— Luis R. Muñoz.— Se me presentó hoy a las diez horas.— Porvenir, catorce de Agosto de mil novecientos treinta y siete.— Certifico que bajo el número doscientos cua-

renta y nueve del Registro respectivo se halla inscrito el presente pedimento.— Porvenir, catorce de Agosto de mil novecientos treinta y siete.— F. Bahamonde.— Porvenir, catorce de Agosto de mil novecientos treinta y siete.— Inscríbese y publíquese en el Boletín minero de esta ciudad.— Usese papel sellado de cinco pesos. Asignesele el número quinientos ochenta y ocho del Rol.— Jorge Neumann Garnett.— F. Bahamonde.— En Porvenir, en la Secretaría del Juzgado de Letras a las diez horas del catorce de Agosto de mil novecientos treinta y siete, notifiqué a D. Victoriano Quinteros la resolución que antecede y no firmó por creerlo innecesario.— F. Bahamonde.— Conforme.— F. Bahamonde.— Conforme.— F. Bahamonde, N. y C. I.— Conforme.— Porvenir, dieciocho de Agosto de mil novecientos treinta y siete.— F. Bahamonde.

### SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Señor Jefe de Lavaderos

Magallanes.

Miguel Mimica Mimica, yugo eslovo, soltero, de profesión minero, domiciliado en Porvenir, calle Señoret s/n, de 49 años de edad, a Ud. con debido respeto dice:

Que deseando instalar una faena de lavaderos de oro en los faldeos Sur-Oeste del Rio Santa María, en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego de la Provincia de Magallanes, viene en solicitar de Ud. una concesión de 2.428

hectáreas, la que denominare "Carioca" y que se encuentra ubicada en el lugar indicado por explotarse.

La concesión viene en solicitarla sin la ayuda fiscal, y haciendo mención a personas que lo conocen como el Sr. Gobernador del Departamento, el Sr. Jefe de Carabineros, viene en acompañar la presente solicitud en triplicado, adjunto un plano en triplicado que detalla la ubicación exacta de las pertenencias en las cuales solicita la concesión.

Miguel Mimica Mimica.

Magallanes, 12 de Agosto de 1937.—

Presentada con esta fecha a las 10 horas e inscrita en el

Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional con el número 53.

Manuel Espiñeira Altamirano.  
Jefe Regional.

Magallanes, 14 de Agosto de 1937.—

De conformidad al Art. 6 del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 25 días, a contar desde esta fecha, en el Boletín Oficial de Minería de Porvenir.

Manuel Espiñeira Altamirano  
Jefe Regional.

Imp. EL PORVENIR

# Boletín Oficial de Minería DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillips s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 23

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 30 de Agosto de 1937.

Página 28

## INSCRIPCIÓN

En Porvenir, a dieciocho de Agosto de mil novecientos treinta y siete, ante el Conservador que suscribe se presentó don Victoriano Quinteros, de este domicilio y solicitó la inscripción del siguiente pedimento: Manifestación.— S. J. L. de M.— Victoriano Quinteros, casado, comerciante, chileno, domiciliado en calle Soto Salas y Luis Ricardo Muñoz G. casado, Ingeniero de Minas, chileno, domiciliado en Plaza Centenario, número ciento diez y nueve de la ciudad de Magallanes, con todo respeto exponemos: Que en la Laguna Salada que se encuentra al Nor-Oeste de la población y como a dos kilómetros de ella, hemos encontrado gran yacimiento de cloruro de sodio, que deseamos explotar para la industria y comercio como se comprueba con el certificado adjunto a la presente manifestación. Sus detalles mas precisos son: Norte con terrenos de M. Retanales y terrenos fiscales; Naciente, camino público; Sur, con terrenos de E. Sierpe y E. Laurenes y al Poniente, con los mismos del señor Laurenes. El yacimiento se encuentra ubicado en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes y solicitamos tres pertenencias de cincuenta hectáreas cada una, por iguales partes, denominándolas: Porvenir Primera, Porvenir Segunda, Porvenir Tercera. Por tanto, a US. suplicamos, se sirva tener por hecha la presente manifestación, ordenando su registro y publicación.— Es gracia.— V. Quinteros.— Luis R. Muñoz.— Se me presentó hoy a las diez horas.— Porvenir, catorce de Agosto de mil novecientos treinta y siete.—Certifico que bajo el número doscientos cua-

renta y nueve del Registro respectivo se halla inscrito el presente pedimento.— Porvenir, catorce de Agosto de mil novecientos treinta y siete.— F. Bahamonde.— Porvenir, catorce de Agosto de mil novecientos treinta y siete.— Inscribise y publíquese en el Boletín minero de esta ciudad.— Usese papel sellado de cinco pesos. Asignesele el número quinientos ochenta y ocho del Rol.— Jorge Neumann Garnett.— F. Bahamonde.— En Porvenir, en la Secretaría del Juzgado de Letras a las diez horas del catorce de Agosto de mil novecientos treinta y siete, notifiqué a D. Victoriano Quinteros la resolución que antecede y no firmó por creerlo innecesario.— F. Bahamonde.— Conforme.— F. Bahamonde.— Conforme.— F. Bahamonde, N. y C. I.— Conforme.— Porvenir, dieciocho de Agosto de mil novecientos treinta y siete.— F. Bahamonde.

## SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Sr. Intendente de la Provincia:

Miguel Mimica Mimica, yugoeslavo, soltero, comerciante, de 46 años de edad, a US. con todo respeto dice:

Que en los terrenos adyacentes al Rio del Oro, en el lugar comprendido entre sus afluentes Chorrillo Serrano y Chorrillo Nola, he descubierto una serie de yacimientos de arenas auríferas y por lo tanto en este lugar deseo obtener una concesión para instalar faenas de lavaderos. El mencionado Rio está en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego de la Provincia de Magallanes.

La concesión que solicito, consta de una superficie de 155 hectáreas, y la denominaré

Príncipe Una a Principe Treinta y una y solicito se me otorgue sin ayuda fiscal.

Acompaño la presente solicitud en cuadruplicado y asimismo acompaño también un plano en triplicado de la ubicación exacta del lugar donde deseo obtener la concesión.

Me permito hacer presente a US. que no presento la solicitud al Jefe Regional de Lavaderos de Oro, por encontrarse este funcionario ausente y no haber sustituto.

Para los efectos legales, constituyo mi domicilio en Magallanes en la calle Roca (Hotel France).

Es gracia.

Miguel Mimica.

Magallanes, 27 de Agosto de 1937.  
Nº UNO.— El Secretario Subrogante de la Intendencia de Magallanes que suscribe certifica: que el presente pedimento me fué presentado hoy veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y siete, a las doce horas (12 a. m.)

Magallanes, 27 de Agosto de 1937.

J. Tagle P.— Sec. Sub.

Magallanes, 27 de Agosto de 1937.

En conformidad al Art. 6º del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar desde esta fecha, en el Boletín Minero de Tierra del Fuego, Porvenir.

Magallanes, 27 de Agosto de 1937.

Luis Villarroel.— Cap. de Navío, Intendente Suplente.

Imp. EL PORVENIR

# Boletín Oficial de Minería DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillipi s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 24

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 13 de Septiembre de 1937.

Página 29

## SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Porvenir, 17 de Junio de 1937.

Señor Jefe de Lavaderos  
Magallanes.

Ismael Gómez Aguilar de nacionalidad chileno, estado civil casado, de profesión minero, de 89 años de edad, domiciliado en calle Daniel Briceño, s/n. en la ciudad de Tierra del Fuego, viene en solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en el Chorrillo denominado Tesoro, afluente al río Oscar del Departamento de Tierra del Fuego en una superficie de cinco hectáreas.

Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en la comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes.

Sus deslindes son los siguientes: (Lote 91 del Plano de Tierra del Fuego). Norte, Cabecera del Chorrillo Tesoro; Este y Oeste, los faldeos del mismo Chorrillo; Sur, Pertenencias de la Cía. Aurífera de Porvenir, sobre el río Oscar.

La concesión que solicito la

denominaré «Ruben» y pido se me conceda sin auxilio Fiscal. Acompaño antecedentes personales, tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual se han señalado en forma clara los deslindes indicados.

Ismael Gómez A.

Magallanes, 6 de Septiembre de 1937.

Presentada con esta fecha a las once horas e inscrita en el Registro de solicitudes de esta Oficina Regional con el N.º Dos (2).

Magallanes, 6 de Septiembre de 1937.

J. Tagle P.— Sec. Sub.

Magallanes, 6 de Septiembre de 1937.

En conformidad al Art. 6º del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar desde esta fecha, en el Boletín Minero de Tierra del Fuego, Porvenir.

Luis Villarroel.— Cap. de Navío, Intendente Suplente.

Talleres Gráficos "EL PORVENIR"

# Boletín Oficial de Minería DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillipi s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 25

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 20 de Septiembre de 1937.

Página 30

## SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Señor Jefe de Lavaderos

Magallanes.

Rosendo Vidal Pérez, chileno, soltero, de profesión minero, de 36 años de edad, domiciliado en Porvenir, calle Samboir s/n. y accidentalmente en esta ciudad en Hotel France, viene en solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en la hoya hidrográfica del chorrillo Rosario que desemboca en la Bahía Intul de la Comuna de Porvenir, departamento de Tierra del Fuego de la provincia de Magallanes. La concesión que solicito, es de 75 hectáreas y abarca el lecho y faldeos del mencionado chorrillo y sus afluentes a partir de las pertenencias de los Sres. Bonicelli y Tafrá en dirección agus arriba.

La concesión la denominaré «Amistad» y la solicito sin la ayuda fiscal.

Los deslindes de la Concesión que solicito, se encuentran claramente demostrados en el plano que acompaño por triplicado como también acompaño en triplicado la presente solicitud.

Rosendo Vidal.

Al señor Intendente de la Provincia Magallanes,

Magallanes, 15 de Septiembre de 1937.

Presentada, con esta fecha a las 17,30 horas e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional con el N.º 3.

Julio Tagle.

Secretario Suplente.

Magallanes, 15 de Septiembre de 1937.

En conformidad al Artículo 6.º del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar de esta fecha, en el Boletín Minero de Porvenir,

Luis Villarroel.

Cap. de Nav. Intendente Suplente.

## SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Señor Jefe de Lavaderos:

Magallanes

Rosendo Vidal Pérez, soltero, chileno, de 36 años de edad de profesión minero, domiciliado en Porvenir, calle Samboir s/n. viene en solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en la hoya hidrográfica del chorrillo «Piedra del Carancho» que es afluente del Río del Oro de la Comuna de Porvenir, departamento de Tierra del Fuego de la provincia de Magallanes. La concesión que solicito, es de 40 hectáreas y abarca el lecho y faldeos del mencionado chorrillo en dirección aguas arriba a partir de la propiedad minera de los señores Zuavic y Agurto en el Río del Oro.

La concesión la denominaré «Discordia» y la solicito sin la ayuda fiscal.

Los deslindes de la concesión que solicito se encuentran claramente demostrados en el plano que acompaño por triplicado como también acompaño en triplicado la presente solicitud.

Rosendo Vidal.

Al señor Intendente de Magallanes.—Magallanes.

Magallanes, 15 de Septiembre de 1937.

Presentada con esta fecha a las 17.30 horas e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional con el N.º 8.

Julio Tagle.

Secretario Suplente.

Magallanes, 15 de Septiembre de 1937.

En conformidad al Art. 6.º del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar de esta fecha, en el Boletín Minero de Porvenir.

Luis Villarroel.

Cap. de Nav. e Intendente Suplente.

## SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Señor Jefe de Lavaderos

Magallanes.

Francisco Gómez Andrade, chileno, soltero, minero, 37 años de edad, domiciliado en Porvenir, calle Soto Salas s/n. viene en solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en la hoya hidrográfica del Chorrillo «Volcane» en sus afluentes, y sobre el chorrillo Jimmy y Libertad ambos afluentes del primero que a su vez desemboca en el Río del Oro de la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego de la Provincia de Magallanes. La concesión que solicito, es de 115 hectáreas y abarca el lecho y faldeos de los antes mencionados cursos de agua en dirección aguas arriba, respetando la propiedad constituida del señor Natalio Tafrá.

La concesión, la denominaré «Amigo» y la solicito sin la ayuda fiscal.

Los deslindes de la concesión que solicito, se encuentran claramente establecidos en el plano que acompaño en triplicado como también acompaño en triplicado la presente solicitud.

Francisco Gómez.

Al señor Intendente de la Provincia.—Magallanes.

Magallanes, 16 de Septiembre de 1937.

Presentada con esta fecha a las once horas e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional con el N.º 4.

J. Tagle P.—Sec. Sub.

Magallanes, 16 de Septiembre de 1937.

En conformidad al Art. 6.º del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar desde esta fecha, en el Boletín Minero de Tierra del Fuego, Porvenir.

Luis Villarroel.—Cap. de Navío, Intendente Suplente.

## SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Señor Jefe de Lavaderos

Magallanes

Abel Vargas Vivar, chileno, casado, de 27 años de edad, de profesión minero, domiciliado en Porvenir, calle Carlos Wood s/n. solicita respetuosamente a Ud. una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en la hoya hidrográfica del Chorrillo Aftosa afluente al Río del Oro de la comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes. La concesión que solicito, es de 60 hectáreas y abarcará el lecho y faldeos del mencionado chorrillo, a partir de las pertenencias de la Cía. Auifra sobre el Río del Oro, en dirección aguas arriba.

La concesión la denominaré «Covadonga» y la solicito sin la ayuda fiscal.

Los deslindes de la concesión, que solicito, se encuentran claramente demostrados en el plano que acompaño por triplicado como también acompaño en triplicado la presente solicitud.

Abel Vargas.

Al señor Intendente de la Provincia de Magallanes.—Magallanes.

Magallanes, 15 de Septiembre de 1937.

Presentada con esta fecha a las 17 horas e inscrita en el registro de solicitudes de esta Oficina Regional con el N.º 7.

Julio Tagle.

Secretario Suplente.

Magallanes, 15 de Septiembre de 1937.

En conformidad al artículo 6º del Reglamento publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar desde esta fecha en el Boletín Oficial de Minería de Porvenir.

Luis Villarroel.

Cap. de Nav. e Intendente Suplente.

**SOLICITA CONCESION PARA  
INSTALAR FAENAS DE  
LAVADEROS DE ORO**

Señor Jefe de Lavaderos.  
Magallanes.

Juan Poll Arriba, chileno, soltero, minero, de 31 años de edad, domiciliado en Porvenir, calle Señoret s/o. a Ud. con todo respeto viene en solicitar una concesión para instalar una faena de lavaderos de oro en la hoya hidrográfica del Río Santa María y su afluente Chorrillo Pobre de la comuna, de Porvenir, departamento de Tierra del Fuego de la provincia de Magallanes. La concesión que solicito es de 75 hectáreas y abarca el lecho y faldeos del Chorrillo Pobre, y el faldeo Norte del Río Santa María en dirección aguas abajo.

La concesión, la denominaré «Suecia» y la solicito sin la ayuda fiscal.

Los deslindes de la concesión que solicito, están claramente marcados en el plano que acompaño en triplicado con la presente solicitud que también acompaño en triplicado.

Juan Poll.

Al señor Intendente de la Provincia.—Magallanes.

Magallanes, 16 de Septiembre de 1937.

Presentada con esta fecha a las 11 horas e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional con el número 5.

Julio Tagle.

Secretario Suplente.

Magallanes, 16 de Septiembre de 1937.

De conformidad al Art. 6 del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días, a contar desde esta fecha, en el Boletín Oficial de Minería de Porvenir.

Luis Villarroel.

Cap. de Nav. e Intendente Suplente.

Talleres Gráficos "El Porvenir"

**SOLICITA CONCESION PARA  
INSTALAR FAENAS DE  
LAVADEROS DE ORO**

Magallanes, 16 de Septiembre de 1937.

Señor Jefe de Lavaderos:

Magallanes.

Gustavo del Real Gana de nacionalidad chilena, estado civil soltero, de profesión empleado, de 35 años de edad, domiciliado en calle Lautaro Navarro, N.º 1183 en la ciudad de Magallanes viene en solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en el costado oeste del río Pescado en una superficie de 200 hectáreas.

Los yacimientos auríferos por explotar se encuentran ubicados en la comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, Provincia de Magallanes

Sus deslindes son los siguientes: Norte, cabecera del Río Pescado; Este, pertenencias del Sr. Luis Lagos; Sur, pertenencias del señor Luis Lagos y Antonio Mimica y Oeste lomas bajas.

La concesión que solicito la denominaré «Emmita» y pido se me conceda sin auxilio Fiscal. Acompaño antecedentes personales, tres copias de la presente solicitud y tres ejemplares del croquis en el cual se han señalado en forma clara los deslindes indicados.

Gustavo del Real Gana.

Al señor Intendente de Magallanes.—Magallanes.

Magallanes, 16 de Septiembre de 1937.

Presentada con esta fecha a las 10.30 horas e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional con el N.º 9. Magallanes, 16 de Septiembre de 1937.

J. Tagle P.  
Sec. Sub.

Magallanes, 16 de Septiembre de 1937.

En conformidad al artículo 6.º del Reglamento, publíquese por una sola vez dentro del plazo del 15 días a contar de esta fecha, en el Boletín Oficial de Minería del Departamento de Tierra del Fuego.

Luis Villarroel.  
Cap. de Nav. Intendente Sup.

# Boletín Oficial de Minería DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillipi s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 26

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 27 de Septiembre de 1937.

Página 32

## Cartel

Con los documentos que acompaña, solicita mensura.—S. J. L. Antonio Milicevic, en los antecedentes sobre constitución de propiedad minera de las pertenencias denominadas «Victoria» a U. S. respetuosamente expone: Consta de los documentos acompañados, que mi pedimento ha sido registrado, inscrito y publicado dentro de los términos legales, y además, se han pagado las patentes por el período vigente; procediendo en consecuencia, el trámite de mensura, diligencia, que vengo en solicitar sea practicada en la siguiente forma: El Hito de Referencia, se encuentra ubicado a 100 metros al Sur del lecho del Río del Oro y de la desembocadura del ya citado chorrillo sin nombre, punto que sirva de vértice Norte-Este de la pertenencia «Victoria 1». Las pertenencias Victoria 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se medirán en grupos de tres sobre el chorrillo sin nombre, todas de 500 metros de largo, por 100 metros de ancho. Las pertenencias Victoria 7, 8 y 9 se medirán al costado Oeste, de doscientos cincuenta metros de largo, por doscientos metros de ancho. La Victoria, 10, se medirá con rumbo Sur-Oeste, de 500 metros de largo, por 100 metros de ancho. Las Victoria 11, 12 y 13, se medirá con rumbo Sur, de 400 metros de largo, por 125 metros de ancho. Las «Victorias» 14, 15 y 16 se medirá con rumbo al Oeste, siguiendo el faldeo Sur, del Río del Oro. Las Victoria 17 y 18, se medirá con rumbo al Sur de 500 metros de largo, por 100 metros de ancho. Las Victoria 19, 20, 21, 22 y 23, se ubicarán sobre el lecho y márgenes del Chorrillo denominado «Piedra del Cañacho» que es afluente del Río del Oro, las cuatro primeras se medirá de 400 metros de largo, por 125 metros de ancho y la restante, de 166.66 metros, por 800 metros, ubicada al Sur, de las anteriores. Las Victoria, 24 y 25 se ubicarán en la desembocadura del citado chorrillo, de 250 metros de largo, por 200 metros de ancho. En las proximidades, se encuentran las pertenencias denominadas «Alaska» de la Compañía Aurífera Porvenir, de Tierra del Fuego,

Por tanto, a U. S. pido, se sirva haber por presentada la mensura de las pertenencias «Victoria» ordenando en su oportunidad, se practiquen las publicaciones legales y fijación del respectivo cartel, para los efectos legales que procedan. A. Milicevic.—Porvenir, sieta de Junio de mil novecientos treinta y siete.—Fíjese y publíquese en el Boletín Minero de esta ciudad en conformidad a la Ley.—Jorge Neumann Garnett.—R. Duhaup V.—S. S.—En Porvenir, en la Secretaría del Juzgado de Letras a las 15 horas del ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y siete notifiqué a don Antonio Milicevic la resolución que antecede y no firmó por creerlo innecesario.—F. Bahamonde.—Conforme.

F. Bahamonde.

## Cartel

En los autos número 484 sobre mensura de las pertenencias auríferas denominadas «Carioca Una» a «Carioca Cincuenta» pertenencias a don Miguel Mimica Mimica, el señor Juez de Letras Titular del Departamento don Jorge Neumann Garnett, proveyendo el escrito de fs. 12 ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se efectúe el día veinticinco de Noviembre próximo, a las quince horas, debiendo practicar esta operación el Ingeniero don Aquiles Silva Portales.

Porvenir, veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—Conforme.

F. Bahamonde.

## Inscripción

En Porvenir, a veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y siete, compareció ante mí don Santos Magdalena y me requirió la inscripción del siguiente pedimento: «Solicita pertenencia minera en lo principal; en el otrosí, copia autorizada.—S. J. L.—Santos Magdalena García, empleado, domiciliado en la estancia Caupulcán, Lote Diecisiete de Tierra del Fuego, a U. S. respetuosamente digo:—Qué en terrenos Fiscales del Lote Die-

cisiete del plano de Tierra del Fuego, y en el lecho de un chorrillo que desemboca en caleta Esperanza, chorrillo sin nombre y que a veces se le confundió con el río Esperanza, pero que se encuentra a más de siete kilómetros de este río, he descubierto yacimientos auríferos que se encuentran ligados con criaderos de metales como plata, cobre y zinc, los que deseo explotar.—En conformidad a la ley solicito se me concedan dos pertenencias de cinco hectáreas cada una y que en conjunto formarán un rectángulo de doscientos metros de frente por mil de fondo, abarcando desde la desembocadura de dicho chorrillo hasta su entrada al lote Diecisiete en el mismo punto en que lo cruza un alambrado divisorio con los campos arrendados a don Antonio Luksic.—Estas dos pertenencias las denominaré «Laguna Una» y «Laguna Dos».—Con lo expuesto, ruego a U. S. que teniendo por hecha esta manifestación se sirva ordenar su registro y publicación en conformidad a la Ley.—S. Magdalena.—Se me presentó hoy a las dieciséis horas.—Porvenir, veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y siete.—F. Bahamonde.—Certifico que el presente pedimento se encuentra anotado bajo el número doscientos cincuenta en el libro respectivo.—Porvenir, veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y siete.—F. Bahamonde.—Porvenir, veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y siete.—Insérbase y publíquese en el Boletín Minero de esta ciudad.—Úsese papel sellado de cinco pesos.—Asígnasele el número quinientos noventa y ocho del Rol.—Jorge Neumann Garnett.—F. Bahamonde.—En Porvenir, en la Secretaría del Juzgado de Letras, a las once horas del veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y siete notifiqué a don Santos Magdalena la resolución que antecede y no firmó por creerlo innecesario.—F. Bahamonde.—Conforme.—F. Bahamonde.—Conforme.

F. Bahamonde.  
N. y C. I.

SOLICITA CONCESION PARA INSTALAR FAENAS DE LAVADEROS DE ORO

Señor Jefe de Lavaderos: Magallanes.

Vicente Mimica Mimica, yugoeslavo, casado, minero, de 42 años de edad, domiciliado en Porvenir, calle Soto Salas s/n, viene en solicitar de Ud. una concesión para instalar faenas de lavaderos de oro en la hoya hidrográficas de los chorrillos denominados respectivamente «7 Hermanos» y «5 Hermanos», ambos que desembocan en la Bahía Intitil y cruzan en el sentido longitudinal el Lote N.º 3 de la Comuna de Porvenir, departamento de Tierra del Fuego de la Provincia de Magallanes. La concesión que solicito es de 120 hectáreas y abarcará el lecho y faldeos de ambos chorrillos con dos polígonos que estarán unidos en la cabecera de los mencionados chorrillos por medio de un rectángulo de 200 mt. de ancho por 2000 mt. de largo.

La concesión la denominaré «Siete Hermanos» y la solicito sin la ayuda fiscal.

Los deslindes de la concesión que solicito, están claramente indicados en el plano que acompaño en triplicado con la presente solicitud que también acompaño en triplicado.

(Ido.)—V. Mimica.

Al señor Intendente de la Provincia.—Magallanes.

Magallanes, 15 de Septiembre de 1937.

Presentada con esta fecha a las 17.30 horas e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional, con el N.º 6.

J. Tagle P.—Sec. Sub.

Magallanes, 16 de Septiembre de 1937.

En conformidad al artículo 6º del Reglamento publíquese por una sola vez dentro del plazo de 15 días a contar desde esta fecha en el Boletín Oficial de Minería de Porvenir.

Luis Villarroel.—Cap. de Navío, Intendente Suplente.

Imp. EL PORVENIR



# Boletín Oficial de Minería DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillipi s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 27

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 4 de Octubre de 1937.

Página 33

## Cartel

Con los documentos que acompaña, solicita mensura.—S. J. L. Antonio Milicevic, en los antecedentes sobre constitución de propiedad minera de las pertenencias denominadas «Victoria» a U.S. respetuosamente expone: Consta de los documentos acompañados, que mi pedimento ha sido registrado, inscrito y publicado dentro de los términos legales, y además, se han pagado las patentes por el período vigente; procediendo en consecuencia, el trámite de mensura, diligencia, que vengo en solicitar sea practicada en la siguiente forma: El Hito de Referencia, se encuentra ubicado a 100 metros al Sur del lecho del Río del Oro y de la desembocadura del ya citado chorrillo sin nombre, punto que sirva de vértice Norte-Este de la pertenencia «Victoria I». Las pertenencias Victoria 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se medirán en grupos de tres sobre el chorrillo sin nombre, todas de 500 metros de largo, por 100 metros de ancho. Las pertenencias Victoria 7, 8 y 9 se medirán al costado Oeste, de doscientos cincuenta metros de largo, por doscientos metros de ancho. La Victoria, 10, se medirá con rumbo Sur-Oeste, de 500 metros de largo, por 100 metros de ancho. Las Victoria 11, 12 y 13, se medirán con rumbo Sur, de 400 metros de largo, por 125 metros de ancho. Las «Victoria» 14, 15 y 16 se medirán con rumbo al Oeste, siguiendo el faldeo Sur, del Río del Oro. Las Victoria 17 y 18, se medirán con rumbo al Sur de 500 metros de largo, por 100 metros de ancho. Las Victoria 19, 20, 21, 22 y 23, se ubicarán sobre el lecho y márgenes del Chorrillo denominado «Piedra del Cañacho» que es afluente del Río del Oro, las cuatro primeras se medirán de 400 metros de largo, por 125 metros de ancho y la restante, de 166,66 metros, por 200 metros, ubicada al Sur, de las anteriores. Las Victoria, 24 y 25 se ubicarán en la desembocadura del citado chorrillo, de 250 metros de largo, por 200 metros de ancho. En las proximidades, se encuentran las pertenencias denominadas «Alaska» de la Compañía Aurífera Porvenir, de Tierra del Fuego.

Por tanto, a U.S. pido, se sirva haber por presentada la mensura de las pertenencias «Victoria» ordenando en su oportunidad, se practiquen las publicaciones legales y fijación del respectivo cartel, para los efectos legales que procedan. A. Milicevic.—Porvenir, siete de Junio de mil novecientos treinta y siete.—Fíjese y publíquese en el Boletín Minero de esta ciudad en conformidad a la Ley.—Jorge Neumann Garnett.—R. Duha V.—S. S.—En Porvenir, en la Secretaría del Juzgado de Letras a las 15 horas del ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y siete notifiqué a don Antonio Milicevic la resolución que antecede y no firmó por creerlo innecesario.—F. Bahamonde.—Conforme.

F. Bahamonde.

## Cartel

En los autos número 484 sobre mensura de las pertenencias auríferas denominadas «Carioca Una» a «Carioca Cincuenta» pertenecientes a don Miguel Mimica Mimica, el señor Juez de Letras Titular del Departamento don Jorge Neumann Garnett, proveyendo el escrito de fs. 12 ha resuelto que la operación de mensura de dichas pertenencias se efectúe el día veinticinco de Noviembre próximo, a las quince horas, debiendo practicar esta operación el Ingeniero don Aquiles Silva Portales.

Porvenir, veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—Conforme.

F. Bahamonde.

## Inscripción

En Porvenir, a veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y siete, compareció ante mí don Santos Magdalena y me requirió la inscripción del siguiente pedimento:—«Solicita pertenencia minera en lo principal; en el otro sí, copia autorizada.—S. J. L.—Santos Magdalena García, empleado, domiciliado en la estancia Caupolicán, Lote Diecisiete de Tierra del Fuego, a U.S. respetuosamente digo:—Qué en terrenos Fiscales del Lote Die-

cisiete del plano de Tierra del Fuego, y en el lecho de un chorrillo que desemboca en caleta Esperanza, chorrillo sin nombre y que a veces se le confunde con el río Esperanza, pero que se encuentra a m.s. de siete kilómetros de este río, he descubierto yacimientos auríferos que se encuentran ligados con criaderos de metales como plata, cobre y zinc, los que deseo explotar.—En conformidad a la ley solicito se me concedan dos pertenencias de cinco hectáreas cada una y que en conjunto formarán un rectángulo de doscientos metros de frente por mil de fondo, abarcando desde la desembocadura de dicho chorrillo hasta su entrada al lote Diecisiete en el mismo punto en que lo cruza un alambrado divisorio con los campos arrendados a don Antonio Luksis.—Estas dos pertenencias las denominaré «Laguna Una» y «Laguna Dos».—Con lo expuesto, ruego a U.S. que teniendo por hecha esta manifestación se sirva ordenar su registro y publicación en conformidad a la Ley.—S. Magdalena.—Se me presentó hoy a las dieciséis horas.—Porvenir, veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y siete.—F. Bahamonde.—Certifico que el presente pedimento se encuentra anotado bajo el número doscientos cincuenta en el libro respectivo.—Porvenir, veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y siete.—F. Bahamonde.—Porvenir, veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y siete.—Inscríbase y publíquese en el Boletín Minero de esta ciudad.—Usese papel sellado de cinco pesos.—Asígnasele el número quinientos noventa y ocho del Rol.—Jorge Neumann Garnett.—F. Bahamonde.—En Porvenir, en la Secretaría del Juzgado de Letras, a las once horas del veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y siete notifiqué a don Santos Magdalena la resolución que antecede y no firmó por creerlo innecesario.—F. Bahamonde.—Conforme.—F. Bahamonde.—Conforme.

F. Bahamonde.  
N. y C. I.

Imp. EL PORVENIR

# Boletín Oficial de Minería DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillipi s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 28

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 11 de Octubre de 1937.

Página 34

## SOLICITA CONCESION EN TERRENOS RESERVADOS DEL ESTADO

Señor Jefe de Lavaderos

Alfredo Perret, chileno, casado, industrial minero, a Ud muy atentamente digo: que en la Comuna de Porvenir, Departamento de Tierra del Fuego, y en la estancia de Mimica Hnos, he encontrado un terreno aurífero que deseo trabajar, y, como ese terreno es reserva del Estado, acudo a Ud. para que, si no tiene inconveniente, se sirva concedérmelo, ajustándome en todo al Reglamento respectivo.

Solicito 280 hectáreas y sus características son: Norte las cabeceras de los Chorrillos Spiret y Errázuriz; Sur, las casas de Mimica Hnos. y Pertenencias de la Compañía Aurífera Porvenir, sobre la rivera norte del Río del Oro; Este, una serie de lomajes altos y Oeste, las pertenencias del costado Este del Chorrillo Pescado.

Solicito se me concedan 56 pertenencias de cinco hectáreas cada una con los nombres de Descubridora N.º 1 a Descubridora N.º 56.

Acompaño esta petición y los croquis respectivos por cuadruplicado.

Alfredo Perret

Intendencia de Magallanes.—  
Secretaría.

Magallanes, 8 de Octubre de 1937.

Presentada con esta fecha, a las 17 horas e inscrita en el Registro de Solicitudes de esta Oficina Regional con el N.º 10.

J. Tagle P.  
Sec. Sub.

Intendencia de Magallanes.

En conformidad al Art. 6.º del Reglamento, publíquese por una sola vez, dentro del plazo de 15 días, a contar desde esta fecha, en el Boletín Oficial de Minería del Departamento de Tierra del Fuego.

Santiago Pérez Peña  
Intendente

Magallanes, 8 de Octubre 1937.

## Cartel

En lo principal, con los documentos que acompaña, solicita mensura de las pertenencias que indica.—S. J. L. de Minas. Victoriano Quinteros, comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle Señoret s/n., en los antecedentes de la manifestación de las pertenencias denominadas Porvenir Primera, Porvenir Segunda y Porvenir Tercera, a U. S. digo: Que según consta de los antecedentes, manifestamos con el Ingeniero de Minas, don Luis Ricardo Núñez G., domiciliado en Magallanes, Plaza Centenario N.º 119, tres pertenencias de la denominación indicada, para explotar el cloruro de sodio en la Laguna de Sal, ubicada al N. E. de la población de esta ciudad, de la Subdelegación de Porvenir. En conformidad a lo dispuesto en los Arts. 40 y 41 del Código de Minería, se ha construido el Hito de Referencia, que ha quedado al Norte de la pertenencia Porvenir 2.a a unos cien metros de la cabecera Norte de esta pertenencia, en las condiciones que exige la Ley indicada. Que hemos medido provisoriamente las pertenencias referidas en la siguiente forma: La Porvenir 1.a. Con 500 metros de Naciente a Poniente y 1.000 metros de Norte a Sur, encerrando con estas medidas una extensión de 10 hectáreas. La Porvenir 2.a al Naciente de la Porvenir 1.a con las mismas medidas y rumbos y la Porvenir 3.a con las mismas medidas y rumbos al Naciente de la Porvenir 2.a. Estas tres pertenencias cubren la superficie de la Laguna de la Sal y sus márgenes, dentro de las medidas indicadas, en donde se encuentra el depósito de cloruro de sodio. Que no tenemos conocimiento de que existan pedimentos ni propiedades mineras legalmente constituidas en las vecindades, acompañando un plano en el que se indica con lápiz rojo la ubicación de la Laguna de la Sal. Acompaño un croquis que indica la configuración de las pertenencias como se han medido;

una copia autorizada de la inscripción de la manifestación y un ejemplar de cada número del boletín de ingreso de la Tesorería Comunal de Porvenir, en que se comprueba haber pagado la patente respectiva de las tres pertenencias.—Por tanto, a U. S. ruego se sirva tener por hecha la petición de mensura de las pertenencias indicadas y ordenar la fijación de carteles y publicaciones legales y se me dé copia autorizada de la solicitud y su proveído. V. Quinteros.—Porvenir, treinta de Septiembre de

mil novecientos treinta y siete. Fijese y publíquese en conformidad a la Ley en el Boletín Minero de esta ciudad.—Dése copia autorizada.—Jorge Neumann Garret.—F. Bahamonde.—En Porvenir, en la Secretaría del Juzgado de Letras a las 17 horas del treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, notifiqué a don Victoriano Quinteros la resolución que antecede y no firmó por creerlo innecesario.—F. Bahamonde.—CONFORME.

F. Bahamonde.

Imp. «El Porvenir»

# Boletín Oficial de Minería DE TIERRA DEL FUEGO

Dirección: Casilla No. 48.

Concesionario: Vicente Batistic I.

Administración: Phillipi s. n.

Tel. 23.

Año I. No. 29

Porvenir, (Tierra del Fuego), Lunes 18 de Octubre de 1937.

Página 35

## Cartel

En lo principal, con los documentos que acompaña, solicito mensura de las pertenencias que indica.—S. J. L. de Minas, Victoriano Quinteros, comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle Señoret s/n., en los antecedentes de la manifestación de las pertenencias denominadas Porvenir Primera, Porvenir Segunda y Porvenir Tercera, a U. S. digo: Que según consta de los antecedentes, manifestamos con el Ingeniero de Minas, don Luis Ricardo Núñez G., domiciliado en Magallanes, Plaza Centenario N.º 119, tres pertenencias de la denominación indicada, para explotar el cloruro de sodio en la Laguna de Sal, ubicada al N. E. de la población de esta ciudad, de la Subdelegación de Porvenir. En conformidad a lo dispuesto en los Arts. 40 y 41 del Código de Minería, se ha construido el Hito de Referencia, que ha quedado al Norte de la pertenencia Porvenir 2.ª a unos cien metros de la cabecera Norte de esta pertenencia, en las condiciones que exige la Ley indicada. Que hemos medido provisoriamente las pertenencias referidas en la siguiente forma: La Porvenir 1.ª. Con 500 metros de Naciente a Poniente y 1.000 metros de Norte a Sur, encerrando con estas medidas una extensión de 10 hectáreas. La Porvenir 2.ª al Naciente de la Porvenir 1.ª con las mismas medidas y rumbos y la Porvenir 3.ª con las mismas medidas y rumbos al Naciente de la Porvenir 2.ª. Estas tres pertenencias cubren la superficie de la Laguna de la Sal y sus márgenes, dentro de las medidas indicadas, en donde se encuentra el depósito de cloruro de sodio. Que no tenemos conocimiento de que existan pedimentos ni propiedades mineras legalmente constituidas en las vecindades, acompañando un plano en el que se indica con lápiz rojo la ubicación de la Laguna de la Sal. Acompaño un croquis que indica la configuración de las pertenencias como se han medido;

una copia autorizada de la inscripción de la manifestación y un ejemplar de cada número del boletín de ingreso de la Tesorería Comunal de Porvenir, en que se comprueba haber pagado la patente respectiva de las tres pertenencias.—Por tanto, a U. S. ruego se sirva tener por hecha la petición de mensura de las pertenencias indicadas y ordenar la fijación de carteles y publicaciones legales y se me dé copia autorizada de la solicitud y su proveído. V. Quinteros.—«Porvenir, treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. Fijese y publíquese en conformidad a la Ley en el Boletín Minero de esta ciudad.—Dese copia autorizada.—Jorge Neumann Garnett.—F. Bahamonde.—«En Porvenir, en la Secretaría del Juzgado de Letras a las 17 horas del treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, notifiqué a don Victoriano Quinteros la resolución que antecede y no firmó por creerlo innecesario.—F. Bahamonde.—CONFORME.

F. Bahamonde.

Imp. «El Porvenir»